



# ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA

Agosto 2017-año-2  
No. 23. VIII época  
ISSN: 1665-1049



- Aprueba ALDF Sistema Anticorrupción CDMX; prevenir, investigar y sancionar delitos, su objetivo
- Visiones opuestas en la creación del nuevo ordenamiento

■ Piden diputados Mayor videovigilancia para abatir robos en el Metro

■ Perspectiva ¿Cómo imaginas la ciudad del futuro?

## COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León  
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera  
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena  
SECRETARIO

### INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya  
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando  
Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos  
Dip. Integrante de Morena

### SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

### DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

Lic. José Luis Santiago Vázquez

### DIRECTOR EDITORIAL

Carlos Iván Castro Maruri

### DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

### JEFA DE INFORMACIÓN

Nadia Monteagudo Galeana

### REDACCIÓN Y CORRECCIÓN

#### DE ESTILO

Rubén García Huerta

### FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*

Departamento de fotografía  
de la CGCS de la ALDF  
Heber Morán Curiel

### REPORTEROS

Sergio Chávez Segoviano  
Anayeli Ramírez Vázquez

Asamblea es el órgano de la revista de carácter informativo y de opinión de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Edificio Legislativo de San Juan, calle Flay Pedro de 300 pies de largo, 200 pies de ancho. Dirección: Calle de Puerto Rico 100, San Juan, P.R. 00901. Teléfono: (787) 900-1100 FAX: (787) 900-1104

ISSN: 0020-7021

Se acepta la reproducción total o parcial de los contenidos de esta revista, siempre que se cite la fuente.

La propiedad de esta revista es responsabilidad de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se publica mensualmente a disposición del público de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de San Juan.

Se otorga el copyright a los autores.



# Editorial

La corrupción en nuestro país es un cáncer cuya arraigada presencia tiene un alto costo. Equivale a entre nueve y 10 por ciento de su Producto Interno Bruto –cerca de 1.5 billones de pesos– y le genera quebranto económico por alrededor de 890 mil millones de pesos anuales.

En nuestra edición de agosto publicamos opiniones de legisladores de las diferentes fracciones en la ALDF, respecto al estado de dicho sistema, los planteamientos de las herramientas jurídicas y administrativas con que contará para sancionar y prevenir los hechos de corrupción, sin pasar por alto la perspectiva de quienes consideran que el esquema debe ser impugnado.

Incluimos voces sobre los efectos de este fenómeno en el proceso de reinserción de las personas que han purgado su condena en prisiones de la CDMX a la vida social, el cual no está exento de los actos de corrupción, lo que afecta en mayor medida a quienes están en situación vulnerable.

Y no sólo eso, dicho mal tampoco respeta instituciones ni estatus social al estar incrustado en partidos políticos, instancias legislativas, así como de procuración e impartición de justicia, el sector privado e incluso hogares con salario mínimo que tienen que destinar el 33 por ciento de ingreso para pagar actos de corrupción, convirtiendo la acción en un impuesto regresivo que lesiona su economía.

Ante la presencia del fenómeno, instituciones y especialistas debaten en cómo atacarlo ante una sociedad como la mexicana que, según analistas, está dispuesta a practicar la corrupción mientras obtenga un beneficio personal o buscar esquemas legales para erradicarla pues sería más rentable acabar con ella que fomentarla y seguirla tolerando.

En este tenor, la Asamblea Legislativa (ALDF) se suma a la coyuntura del combate a la corrupción con la creación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México que consiste en la aprobación de un paquete de 11 leyes –seis de estas de nueva creación y cinco reformadas– que mediante acciones coordinadas con la Federación buscan prevenir, investigar y sancionar responsabilidades administrativas y corruptelas en que incurran tanto servidores públicos como particulares.

A partir de este número, y de cara a la instauración en 2018 del Congreso local, los hoy integrantes de la VII Legislatura, última en su tipo en la historia de la capital, expondremos los puntos de vista de diputados de las diferentes expresiones ideológicas en la ALDF sobre La ciudad del futuro. Es decir, su visión de lo que será la metrópoli en el mediano plazo a partir de los avances democráticos que nuestra ciudad ha experimentado.





# ÍNDICE





PÁG. 30



PÁG. 43



PÁG. 31



PÁG. 42



PÁG. 32



PÁG. 44



PÁG. 34



PÁG. 46



PÁG. 35



PÁG. 48



PÁG. 36



PÁG. 50



PÁG. 38



PÁG. 52



# Aprueba Sistema Anticorrupción CDMX

# AIDF

**Dip. Leonel Luna Estrada**

Quienes durante los últimos años hemos sido promotores y partícipes de la construcción y el desarrollo de la Ciudad de México, somos testigos de un despertar democrático de miles y millones de connacionales que han clamado justicia, igualdad, progreso y rendición de cuentas para todos los mexicanos.

Por muchas razones, la CDMX es y ha sido un referente histórico en el país para demostrar que el valor de una sociedad informada en su conjunto, es mucho más grande que los valores, intereses y la corrupción de unos cuantos.

La conquista y democratización de la capital se debe, en buena parte, a la activa participación de académicos, especialistas, líderes, periodistas, profesionistas, asociaciones civiles, gremios, empresariado, partidos políticos y a la sociedad en su conjunto, pero también al mutuo reconocimiento y colaboración de cada una de las partes, que con su activismo han velado por los pesos y contrapesos en favor de una ciudad más justa y equilibrada.



## El derecho a la buena administración en la CDMX

El México moderno no se entendería sin las aportaciones sociales, económicas y políticas de nuestra ciudad, que con altura de miras garantiza en su nueva Constitución Política el derecho a una buena administración. Esto es, que toda persona pueda acceder a una buena administración pública, de carácter racional, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, equidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación; garantizando con ello el acceso a la información, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

En la medida en que la transparencia y el acceso a la información han ganado terreno en México, las y los legisladores que integramos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) tenemos la obligación y el compromiso de diseñar, aprobar y poner en marcha el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (en adelante, SA\_CDMX); en armonía con el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 60 y 63 de la Constitución Política de la CDMX.

## El Sistema Anticorrupción de la CDMX

En este sentido, desde el pasado 18 de julio la CDMX cuenta con su propio Sistema Anticorrupción. En principio, un sistema espejo que deberá buscar la coordinación con la Federación para el efectivo combate a la corrupción; bajo un esquema tripartito de prevención, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Indudablemente, la ciudad contará con un SA\_CDMX que tendrá como eje rector el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción de forma efectiva, dando con ello forma en lo local, a las leyes generales del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Ley General de Responsabilidades.

## Apertura y análisis del SA\_CDMX

Desde el 16 de diciembre de 2015, se conformó el Consejo Interinstitucional Preparatorio para la Implementación del SA\_CDMX (Colpisa), como un órgano de cooperación y colaboración entre la sociedad y las autoridades de la ciudad, cuyas acciones y propuestas confluyeran en la generación de bases para la integración y análisis del SA\_CDMX.

Así, por el ejemplo, el 27 de enero de 2016, Colpisa sesionó por primera vez y realizó cuatro sesiones ordinarias en febrero, abril, y mayo de 2016. Se analizaron las más diversas propuestas, en las que participaron especialistas en materia de anticorrupción, académicos, estudiantes universitarios, empresarios, sociedad civil y funcionarios públicos.

Se han realizado foros, coloquios, seminarios y consultas para establecer una vinculación institucional organizada a nivel local, que permitió la armonización legislativa e integración de 21 iniciativas que plantean reestructurar el actual marco normativo y generar los esquemas del SA\_CDMX.

Entre los foros realizados destaca *La trascendencia de los derechos humanos en el nuevo sistema de justicia penal*, que abordó de manera colateral la implementación del SA\_CDMX. Otro fue *Transparencia, acceso a la información pública, combate a la corrupción en la Ciudad de México: Situación actual y desafíos en el marco de la reforma política*, y se abrió la Audiencia ciudadana hacia el SA\_CDMX, en la que la sociedad civil debatió sus propuestas.

Dichos trabajos fueron el origen de un paquete de 11 iniciativas que integrarían el SA\_CDMX, lo que permitió a que a finales de 2016, la ALDF sometiera a consulta y a opinión del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), todas y cada una de las propuestas emanadas hasta entonces.

Sin embargo, los esfuerzos por construir un sistema espejo al nacional, pero innovador en sus garantías locales, tuvieron que esperar al desenlace de la Constitución Política de la CDMX, que en febrero de 2017 generó las condiciones para que la ALDF tuviera garantías necesarias para legislar en la materia.

El pasado mes de abril continuaron los trabajos de apertura. Se efectuó el foro *Derecho a la buena administración y el SA\_CDMX*, en el que se analizaron los elementos para la armonización del sistema, así como la conferencia magistral *Sistema Nacional Anticorrupción Auditoría Superior de la CDMX*, impartida por el auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal, acerca de lo que debería ser el nuevo SA\_CDMX.

## Discusión y análisis del SA\_CDMX

Como resultado de la tarea que cada uno de los grupos parlamentarios ha realizado en tiempo y forma, se llegó a la co-creación de 11 documentos de trabajo que aún están en análisis desde el pasado 9 de mayo, en que se instauraron las comisiones unidas para ultimar los futuros dictámenes.

Las y los legisladores que integramos la ALDF decidimos redoblar esfuerzos para que los actores interesados: sociedad civil, empresariado, académicos y población en general, se informen e involucren en la discusión del SA\_CDMX. Bajo esa consigna, los días 26, 27 y 28 de junio celebramos foros abiertos, en los que se escucharon las inquietudes de representantes de académicos, empresarios y de asociaciones civiles.

Por ello, se les convocó nuevamente para conocer y presentar sus propuestas de manera pública y abierta el pasado 3 de julio, además de que las y los diputados de la VII Legislatura de la ALDF abrimos un micrositio con toda la información y documentos de trabajo con los que se cuenta de los avances legislativos.



# Andamiaje del Sistema Anticorrupción

El paquete legislativo que dará vida al Sistema Anticorrupción tiene como propósito crear un andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización novedoso. Prevé instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se intercomunicarán, y para ello se crean seis nuevas leyes y cinco reformas bajo los siguientes objetos y relevancias:

1. Ley del SA\_CDMX. Establece la integración, características y formas de operar del SA\_CDMX, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema de Fiscalización de la CDMX. Además de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción; para lo cual integrará una plataforma digital.

2. Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX. Establece las faltas administrativas y responsabilidades tanto para particulares como para funcionarios públicos, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades. Algunos de sus aspectos más relevantes son los instrumentos de rendición de cuentas como el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal a través de la Plataforma digital de la CDMX.

3. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX. Da plena autonomía jurisdiccional, administrativa y presupuestaria para el dictado de sus fallos y el establecimiento de su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Atendiendo tanto el mandato constitucional como el de los sistemas nacional y local anticorrupción. Uno de sus aspectos más destacados es la estructuración funcional para brindar certeza jurídica en el ámbito contencioso administrativo.

4. Ley de Justicia Administrativa de la CDMX. Fortalece el procedimiento de cumplimiento de sentencias, otorgando menores plazos para cumplirlas, y certeza jurídica para imponer responsabilidades administrativas graves. Su importancia estriba en posibilitar los juicios en línea, dando viabilidad a la resolución de juicios de manera más rápida y expedita.

5. Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la CDMX. Define la actuación de la nueva Secretaría de la Contraloría General y su funcionabilidad ante el SA\_CDMX. Su relevancia radica en proporcionar un marco jurídico más claro, preciso y objetivo para acatar los distintos procedimientos de fiscalización de los recursos públicos.

6. Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Instituye la naturaleza jurídica, estructura, obligaciones, facultades y organización de la fiscalía que conocerá de los hechos de corrupción, la cual formará parte del Comité Coordinador del SA\_CDMX. Además, fortalece los mecanismos institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la corrupción.

7. Ley de Fiscalización Superior de la CDMX. Precisa las nuevas atribuciones de la Auditoría Superior de la CDMX en cuanto a investigación, calificación y substanciación de las faltas administrativas, sin limitarla a la fiscalización de la cuenta pública, así como aquellas que le permitirán una óptima coordinación con el SA\_CDMX. Un aspecto destacado es que se eliminará el principio de posteridad en la fiscalización en los casos determinados en la misma ley.

8. Código Penal del DF. Su finalidad es armonizar el Código Penal del DF con el Código Penal Federal, específicamente en lo relacionado con hechos de corrupción, de los que conocerá la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. También establece los mecanismos de cooperación entre las autoridades que investiguen faltas administrativas con aquellas que averiguan delitos penales, ya sean servidores públicos o particulares.





9. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas. Concuerda la legislación local con la Ley General de Transparencia, además de facultar al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) para representar al instituto ante el Comité Coordinador del SA\_CDMX. Resalta su carácter para simplificar el concepto de datos personales y la homogenización del término de información clasificada bajo las figuras de reservada o confidencial, eliminando el concepto de información restringida.

10. Ley Orgánica de la Administración Pública del DF. Su objetivo es estructurar de manera ordenada el engranaje de la prevención, investigación y sanción de hechos de corrupción, orientando las nuevas funciones de fiscalización, auditoría, control interno y profesionalización del servicio público que integran el SA\_CDMX. Además, integra a la administración pública los derechos sobre buena administración, el acceso a la justicia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, consagrados en la Constitución Política de la CDMX.

11. Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF. Su propósito es acreditar a la ALDF en la creación del SA\_CDMX, ante el mandato constitucional, las leyes generales y la Constitución Política de la CDMX. Dicha norma da certeza a los procesos de reestructuración, ratificación y nombramientos de los integrantes del SA\_CDMX, como el Fiscal, el Secretario Ejecutivo, el Comité de Participación Ciudadana y la Contraloría Interna del SA\_CDMX, así como a la Secretaría de la Contraloría General y los órganos internos de control de los organismos autónomos.

Con seguridad, señalo que la CDMX se encamina hacia la construcción de una ciudadanía basada en la confianza, a partir de contar con herramientas jurídicas y administrativas, que no sólo sancionen, sino que eviten los hechos de corrupción.







# Quando la corrupción nos alcance

El fenómeno de la corrupción ha permeado en todos los ámbitos de la sociedad mexicana. Su práctica daña la economía, las instituciones políticas y legislativas, así como de procuración e impartición de justicia; los hogares con ingreso de salario mínimo tampoco están a salvo ya que tienen que destinar 33 por ciento de su ingreso para pagar actos de corrupción, equiparable a un impuesto regresivo que afecta a la población que menos tiene, mientras que para el país representa pérdidas anuales por alrededor de 890 mil millones de pesos.

A propósito de la aprobación en la Asamblea Legislativa capitalina el pasado 18 de julio de un paquete de 11 leyes -de las cuales cinco fueron reformadas y seis son de nueva creación- que dan sustento al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (SAC\_CDMX), se abrió un posdebate que llevaría a realizar acciones de inconstitucionalidad contra dicho andamiaje jurídico, pues se busca que el SA\_CDMX sea una herramienta eficaz para combatir la corrupción que gravita en los ámbitos local y nacional.

En el tenor de las probables impugnaciones al SA\_CDMX, que entrará en vigor en marzo del próximo año, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) arrancó el pasado 18 de julio sin el fiscal anticorrupción que lo encabece, mientras que la corrupción continúa al salir a la luz casos de corrupción en instituciones como el Centro Dermatológico de la CDMX donde traficaban con fichas para citas a un costo de 250 pesos, por mencionar sólo uno, o los escándalos de presunta corrupción de los exgobernadores Javier Duarte de Ochoa de Veracruz; César Duarte Jáquez de Chihuahua; Guillermo Padrés Elías de Sonora y Roberto Borge Angulo de Quintana Roo, por los que este fenómeno es considerado como el sexto de los 10 principales problemas que agobian al país.

Y es que los efectos de la corrupción no sólo son internos sino que se han reflejado en el exterior pues de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2016, México ocupó el lugar 123 de 176 países, y el último de las 35 economías que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), según el Informe anual sobre el clima de negocios en el mundo del Departamento de Estado del gobierno estadounidense.

Asimismo, el flagelo de la corrupción se ha convertido en una carga para la economía nacional al representar uno de los mayores costos. Estimaciones del Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), apuntan que el costo de la corrupción oscila entre el nueve y el 10 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que significa que de cada 100 pesos de riqueza que genera la economía, 10 se destinan a la corrupción.

La organización no gubernamental Transparencia Mexicana documentó que la corrupción ha alcanzado a los hogares mexicanos donde en 2007 una mordida costaba a las familias un promedio de 138 pesos, mientras que en 2010 se elevó a 165 pesos. Asimismo, el costo para acceder o facilitar trámites y servicios públicos pasó de 27 mil millones a 32 mil millones de pesos destinados al cohecho, en dicho periodo.

Encontró, además, que en los hogares mexicanos en general, tuvieron que destinar 14 por ciento de sus ingresos para pagar actos de corrupción, mientras que familias que perciben un salario mínimo tuvieron que gastar el 33 por ciento de su ingreso, lo cual se constituyó en una especie de impuesto regresivo para la población más pobre.





El tema de la corrupción también ha dividido opiniones entre organizaciones civiles, analistas y funcionarios públicos. Mientras los dos primeros concluyen que aun cuando la corrupción puede beneficiar a algunos, los costos agregados de ésta terminan por perjudicar a toda la sociedad, por lo que es más rentable acabar con ella que fomentarla y tolerarla.

### Corrupción arraigada

En opinión del contralor general de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo Pico, la corrupción nunca se va a erradicar y sólo puede mantenerse en niveles tolerables pues es consustancial a la sociedad; cambiarla llevaría al menos 40 años, además de que se requiere de la participación ciudadana, presupuesto y voluntad política para conseguirlo.

Considera que la corrupción es un problema estructural y social que necesita de la corresponsabilidad ciudadana y un entendimiento de que se requiere transformar el estado en que se mantiene. Es un hecho social que estriba en la desigualdad y está arraigado en el sistema pues ha sobrevivido al paso del tiempo, por lo que "se tiene que preparar a las nuevas generaciones para reconocer el problema y concientizarlas de que es necesario frenarlo".



### Sistema Anticorrupción CDMX

Respecto al naciente SA\_CDMX, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el órgano legislativo considera que implica crear nuevas instituciones que articulen a todas las entidades involucradas en la lucha contra este fenómeno y advierte de la coordinación que deberá haber con la Federación para su efectivo combate, bajo un esquema de prevención, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Para legisladores panistas de la ALDF la corrupción es un cáncer que debe ser extirpado ya que cuesta a la ciudad el 8 por ciento de su Producto Interno Bruto; mientras que para legisladores del PRD los escándalos de corrupción donde aparecen involucrados políticos de primer nivel, ha sido una constante en los últimos años, lo que ha motivado la conformación de grupos de la sociedad civil que se movilizan en contra de la impunidad y la corrupción.

"Lo positivo de estas movilizaciones es que han generado una mayor visibilidad pública y una menor tolerancia social, dos elementos para enfrentar ahora a la corrupción", señala el diputado perredista, Mauricio Toledo.

Para la diputada del PRI, Dunia Ludlow Deloya, la aprobación del SA\_CDMX hace inevitable el choque de dos visiones: por un lado, los legisladores que impulsan una visión de apertura y empoderamiento de los ciudadanos y, por la otra, un grupo mayoritario que diseñó un andamiaje que otorgó amplias facultades a los representantes populares para decidir los nombramientos de los principales operadores del naciente sistema.

En este sentido, Ludlow Deloya considera que ante la inconformidad en las organizaciones sociales que hicieron el seguimiento del proceso de aprobación del SA\_CDMX, algunos legisladores se han pronunciado por impugnarlo.



# Castigos severos y fiscalización ciudadana contra corrupción

En el marco de la aprobación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Ernesto Sánchez Rodríguez, considera que el cáncer de la corrupción que cuesta a la ciudad el 8 por ciento de su producto interno bruto, debe ser extirpado mediante esquemas de prevención y de aplicación de castigos más severos a servidores públicos, así como de mecanismos de fiscalización ciudadana.

El también presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), habla en entrevista de las fortalezas de dicho sistema, integrado por 11 leyes, de las cuales cinco fueron reformadas y seis son de nueva creación.

Señala que entre éstas destacan las nuevas leyes del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y la de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, con las cuales se da seguimiento a través de una plataforma digital pública al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal de los servidores públicos -conocida como 3 de 3- que ante actos comprobados de corrupción podrán ser objetos de extinción de dominio -confiscación de bienes- hasta un tercer grado.

Otra de las virtudes que tiene dicho sistema es fortalecer y vincular a todos los contralores internos en la Ciudad de México quienes ya no serán puestos por el jefe del Ejecutivo, para ser juez y parte, sino que ahora serán nombrados de manera democrática por el Congreso local quienes reciben la confianza de la ciudadanía a través del voto popular, apunta Sánchez Rodríguez.


El legislador panista agrega que se crea un Comité de Participación Ciudadana, integrado por ciudadanos expertos en la materia y quienes coordinarán el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, y fiscalizarán todo lo concerniente a la utilización de recursos públicos especialmente los económicos, además de que van a estar a cargo del armado de los expedientes a través de un secretario técnico.

A su vez -prosigue-, será vinculatorio con el Tribunal de Justicia Administrativa y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambos de la ciudad, quienes procesarán a los funcionarios públicos a los que se presuma estar envueltos en actos de corrupción. Y, de ser encontrados responsables, serán sancionados de manera administrativa. Asimismo, quienes incurran en faltas previstas en el Código Penal del DF será tarea de la fiscalía anticorrupción someterlos a proceso.

Otra de las fortalezas del sistema es la participación y coordinación de los órganos autónomos para la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, como la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción Local.

Destaca que este nuevo marco jurídico considera políticas de prevención que incluyen la capacitación a funcionarios públicos en códigos de ética y hacer campañas que disuadan a la sociedad civil -empresarios y ciudadanos- a no participar en actos ilícitos, "porque para que exista la corrupción se necesitan dos".





“El sistema anticorrupción de la ciudad es uno de los grandes logros que tenemos desde que iniciamos la VII Legislatura en materia de combate a este fenómeno”, apunta el legislador del blanquiazul quien recuerda el inicio de las reformas a Ley de Transparencia las cuales, apunta, se consumaron con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a favor de la Asamblea Legislativa sobre la declaración 3 de 3 para el Poder Judicial, quien se había manifestado en contra.

Sánchez Rodríguez lamenta la prevalencia de la corrupción que cuesta a la ciudad el 8 por ciento de su producto interno bruto, equivalente a 23 mil 125.62 millones de pesos —estimado en cifras de 2015— y se convierte en un cáncer que afecta a la sociedad por lo que debe ser combatida de manera efectiva. En este sentido, estima que los resultados del nuevo sistema anticorrupción se verán en cinco o 10 años.

“...la prevalencia de la corrupción cuesta a la ciudad el 8 por ciento de su producto interno bruto, equivalente a 23 mil 125.62 millones de pesos —estimado en cifras de 2015— y se convierte en un cáncer que afecta a la sociedad por lo que debe ser combatida de manera efectiva”.



# Fiscal anticorrupción

## con autonomía técnica y de gestión


Con la aprobación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (SA\_CDMX) nace el fiscal anticorrupción quien estará al frente de la institución especializada en la persecución de delitos de corrupción en que incurran servidores públicos y ciudadanos que reciban recursos públicos, y su trabajo se coordinará con diversas entidades como la Secretaría de la Contraloría General y el Tribunal de Justicia Administrativa.

Asimismo, dentro del paquete de las 11 leyes que conforman dicho sistema está la Ley Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción de la Ciudad de México con la cual se crea dicha figura, especializada en perseguir delitos de esta índole.

Para ello contará con autonomía técnica y de gestión, equiparable a una subprocuraduría que será parte de la Procuraduría General de Justicia capitalina, lo que asegurará un correcto actuar por parte de los servidores públicos que se encuentren al frente de esta institución, apunta en entrevista con *Asamblea* el diputado del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Iván Texta Solís.

Destaca que el fiscal anticorrupción será designado para un periodo de cinco años —en un periodo de transición único— por el Poder Legislativo lo que será ejemplo a las demás entidades federativas sobre el compromiso que hay en la capital para combatir la corrupción.





La Fiscalía Anticorrupción contará con agentes del Ministerio Público, oficiales secretarios, agentes de la policía de investigación y peritos, que tendrán como función diseñar, integrar e implementar sistemas y mecanismos de análisis de información fiscal, financiera, así como contable para que pueda ser utilizada en la investigación de los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción.

La fiscalía -agrega el asambleísta-, debe incentivar el desarrollo de herramientas de inteligencia con metodologías interdisciplinarias de análisis e investigación de las distintas variables criminales, socioeconómicas y financieras, para saber cómo evolucionan las actividades relacionadas con dicho fenómeno.

Explica que una forma de detectar los delitos en materia de corrupción en los organismos gubernamentales locales será a través de los contralores internos por lo que se aprueba la Ley de Auditoría y Control Interno de la Ciudad de México que será la base para que la futura Secretaría de la Contraloría General y todos los órganos internos de control tengan reglas claras al momento de fiscalizar y actuar en caso de haber sospechas, e iniciar la investigación en la instancia correspondiente.

El también presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, asegura la profesionalización de todos los contralores internos de la administración pública mediante el establecimiento de requisitos de experiencia en la materia y establece, de forma única a nivel nacional, un procedimiento de nombramiento que certificará que sólo los mejores perfiles ocupen estos importantes cargos.

Observa que estas innovaciones no estarían completas sin la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, que crea la Sala Superior, una sección especializada para hechos de corrupción; además de salas ordinarias enfocadas en esta materia.

Éstas podrán contar, adicionalmente, con facultades jurisdiccionales ordinarias, previo acuerdo del pleno para hacer frente al compromiso de una justicia pronta y expedita. "Son 11 leyes aprobadas en la ALDF las que conforman el Sistema Anticorrupción de la CDMX, lo que pone nuevamente a la vanguardia a la capital del país en el combate a la corrupción", puntualiza.



Entrevista

# Inhabilitación,





# cárcel y embargo

## Endurece sanciones nuevo Sistema Anticorrupción

Desde el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Israel Betanzos Cortés, puntualiza las sanciones administrativas y penales que prevé el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (SA CDMX) tanto para servidores públicos como para particulares: hasta 20 años de inhabilitación, 12 años de prisión, así como embargo de bienes.

Asimismo, en entrevista con *Asamblea* refiere que de acuerdo a la recién aprobada Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, para los casos de faltas administrativas, la Secretaría de la Contraloría local y los órganos internos de control serán los encargados de imponer las sanciones correspondientes.

Y añade: "En el SA CDMX las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas podrán ser suspendidas e inclusive destituidas de su empleo, cargo o comisión de 30 a 90 días naturales."

El legislador priista quien encabeza la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF precisa que los infractores se harán acreedores a una multa o serán inhabilitados de manera temporal para trabajar en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; de tres meses a un año si no hay daños, y en caso de afectaciones, la inhabilitación será de uno a diez años.

Sin embargo, a juicio del Tribunal de Justicia Administrativa, podrán ser impuestas al infractor una o más de las sanciones antes señaladas, advierte Betanzos Cortés.

La ejecución de sanciones previstas en el Código Penal para el Distrito Federal —añade el legislador—, estará a cargo de la Fiscalía Anticorrupción de la Ciudad de México. Contemplan la privación de la libertad de 6 meses a 12 años, además de la destitución e inhabilitación para desempeñar empleos y cargos de elección popular.

Asimismo, prohíbe participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un plazo de uno a 10 años; cuando la comisión del delito por corrupción exceda los 15 mil pesos, la prohibición será de 10 a 20 años.

Agrega que en el caso de las sanciones administrativas que se impongan a particulares —personas físicas— serán de hasta dos tantos de los beneficios obtenidos o el pago de 11.3 millones de pesos. La inhabilitación podrá llegar a ocho años, así como una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la hacienda pública local, o al patrimonio de las entidades públicas.

En la plática detalla que las sanciones para las personas morales podrán alcanzar hasta dos tantos de los beneficios obtenidos o más de 113 millones de pesos, así como la inhabilitación de tres meses a 10 años, además de la suspensión de actividades comerciales, contractuales o de negocios de tres meses a tres años, la disolución legal de la persona moral e indemnización por daños.

El legislador del tricolor en la ALDF subraya que los particulares que cometan delitos de orden penal, enfrentarán de tres meses a nueve años de prisión y una multa de hasta 7 mil 549 pesos.

Destaca que uno de los logros del SA CDMX es la recuperación de recursos sustraídos del erario público, ya que la Ley de Responsabilidades Administrativas capitalina establece que el Tribunal de Justicia Administrativa podrá solicitar a la Secretaría de Finanzas el embargo precautorio de los bienes que oculten, enajenen o dilapiden los presuntos responsables de una falta administrativa grave. Esto, a fin de garantizar el cobro de las sanciones económicas que llegaran a imponerse, por lo que el decomiso será definitivo.



# Corrupción, prioridad en la agenda nacional





Una de las problemáticas más lacerantes de la sociedad mundial es la corrupción en sus distintos niveles, situación que ha sido abordada como un problema central de políticas públicas en las llamadas sociedades modernas, señala el diputado de Morena en la Asamblea Legislativa (ALDF), Paulo César Martínez López.

Expone en entrevista que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 del Instituto Nacional de Estadística Geografía (Inegi), la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que más preocupan a los mexicanos con 50.9 por ciento, detrás de la inseguridad y la delincuencia.

Desafortunadamente, lamenta que delitos como lavado de dinero, operaciones con recursos de procedencia ilícita, defraudación fiscal, enriquecimiento ilícito, peculado, desvío de recursos, venta ilegal de terrenos del patrimonio estatal, delitos electorales, encubrimiento, abuso de autoridad, tráfico de influencias entre otros, forman parte del devenir cotidiano en nuestros días.

Este fenómeno que se ha venido agravando en los últimos años, tanto en el ámbito público como privado, ha orillado al Estado mexicano a establecer mecanismos institucionales para contener este problema insostenible, indica.

Puntualiza que con las reformas estructurales se dio paso a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), con el objetivo de establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

En este contexto, subraya el morenista Martínez López, "la ALDF tenía la responsabilidad de implementar el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México antes del 17 de julio de este año; lamentablemente el proceso de estudio y dictaminación se desarrolló en un ambiente de opacidad legislativa, con serios señalamientos de organizaciones de la sociedad civil y la academia, por no establecer en el transcurso de la construcción de este sistema, principios básicos de parlamento abierto".

Argumenta que el modelo del Sistema Anticorrupción establecido en el título sexto de nuestra Constitución, señala claramente el diseño anticorrupción para la ciudad. En él se establecieron criterios en donde la participación ciudadana ocupa un lugar muy importante por las atribuciones que le confiere al ser una parte activa del sistema.

La Constitución capitalina estableció al Comité de Participación Ciudadana como el vínculo directo entre la sociedad y el sistema, al darle la capacidad de recibir y presentar denuncias ante las instancias correspondientes por hechos de corrupción. Este es un gran avance que los legisladores locales obviaron, pues instituyeron un modelo de simulación al no dotar al Comité de las atribuciones constitucionalmente establecidas, lo que aprobaron, eliminó un sistema anticorrupción de mayor vigilancia social que garantizaba mayores contrapesos.

Caso grave de estas violaciones a la Constitución es también la designación del Fiscal Anticorrupción de la Ciudad de México y del Secretario Técnico. Nuestro texto constitucional local establece claramente en los artículos 37 y 63, que es atribución del Consejo Judicial Ciudadano proponer las ternas al Congreso de la ciudad para elegir al Fiscal Anticorrupción, y en el caso del Secretario Técnico, éste tiene que ser designado por el Comité Coordinador a propuesta de su presidente.

Sin embargo, el diputado Martínez López apunta que pese a que el artículo trigésimo y trigésimo tercero transitorio de la Constitución establecen de manera puntual que no se debe contravenir la Constitución salvo alguna disposición expresa, la mayoría de la diputación local trasgredió el texto constitucional y le atribuyeron estas facultades al Jefe de Gobierno.

Sin duda, construir una democracia en las llamadas sociedades modernas, pasa necesariamente por generar un proceso social y político, que edifique y permita sentar las bases de una verdadera institucionalidad que combata la corrupción.

Los diputados locales de Morena presentaremos las controversias constitucionales, para hacer del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, un modelo en donde como dice Andrés Manuel López Obrador: "la honestidad sea hábito; la honestidad como virtud y patrimonio moral de los pueblos y elevarla a rango supremo de la política pública en México", concluye.

"...de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 del Instituto Nacional de Estadística Geografía (Inegi), la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que más preocupan a los mexicanos con 50.9 por ciento, detrás de la inseguridad y la delincuencia."



# REINSERCIÓN

## CLAVE EN RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL

El proceso de reinserción social de las personas privadas de su libertad se ve afectado por hechos de corrupción que podría generar el sistema penitenciario, lo que afecta principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad, asevera la diputada local del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Rebeca Peralta León.

En este sentido —agrega—, corresponde al Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno capitalino, reconstruir el tejido social en las cárceles de la Ciudad de México a través de asistencia laboral, social, educativa, psicológica, económica, médica y jurídica, así como difundir programas permanentes de capacitación. Asimismo, dar seguimiento a los casos de personas liberadas que cuenten con trabajo y a los que cursen estudios.

En entrevista con Asamblea la legisladora perredista, también vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios, señala que para el ejercicio fiscal 2017 la ALDF asignó a la Secretaría de Gobierno un presupuesto de 4 mil 233 millones 903 mil 935 pesos, que significa un incremento de 379 millones 223 mil 776 pesos, respecto al 2016.

Ella, añade, porque el Instituto de Reinserción Social el cual depende de dicha secretaría, juega un papel crucial para el funcionamiento del sistema de justicia penal acusatorio, que entró en vigor en junio del año pasado.

En este tenor, señala que el gobierno anunció que este año 4 mil reclusos, hombres y mujeres podrán alcanzar la libertad bajo fianza, siempre y cuando no ameriten la prisión preventiva, por lo que dicho instituto debe fortalecerse para brindar orientación y asistencia a las personas que salgan de prisión a fin de asegurar su reinserción a la sociedad.

Considera que la reinserción social se dará en la medida en que se respeten los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, pero advierte que las autoridades penitenciarias no deben aflojar la disciplina con los internos, ya que es importante tener un control dentro de las cárceles capitalinas.

La diputada por el distrito XXIV de Iztápalapa señala que no se puede negar la existencia de corrupción dentro de los centros penitenciarios, sin embargo, precisa que se da testimonio del esfuerzo de las autoridades en dichos centros para combatirla. Por ejemplo, el descubrimiento de una red de extorsión telefónica en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte en la que participaban internos quienes fueron reubicados en otros centros, mientras que los custodios involucrados fueron despedidos y, en algunos casos, quedaron sujetos a proceso penal.

Peralta León enfatiza que la corrupción afecta a internos, internas y sus familiares que los visitan, al verse envueltos en situaciones de extorsión, cobros indebidos y castigos severos, entre otros, "lo que muestra la necesidad de reforzar las acciones del Instituto de Reinserción Social".

En este contexto, la asambleísta por el PRD considera que con la aprobación de las leyes que conforman el Sistema Anticorrupción de la CDMX, se tendrán castigos más severos para los servidores públicos que violen la ley y que nieguen el goce de derechos a la ciudadanía, al sobrepone el beneficio propio.

Puntualiza que la ALDF en coordinación con las diferentes áreas del gobierno de la ciudad y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario han llevado programas sociales a internos e internas en situación de vulnerabilidad como adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres —internas— con hijos a fin de generar condiciones para su reinserción social.



# SOCIAL

“...para el ejercicio fiscal 2017 la ALDF asignó a la Secretaría de Gobierno un presupuesto de 4 mil 233 millones 903 mil 935 pesos, que significa un incremento de 379 millones 223 mil 776 pesos, respecto al 2016”.





En opinión de...

# Contra la corrupción

MAYOR VISIBILIDAD PÚBLICA  
Y MENOR TOLERANCIA SOCIAL

DIP. MAURICIO  
TOLEDO GUTIÉRREZ





No obstante que hace un año se implementaron reformas y se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, el escenario nacional no es el más óptimo. El tema de la corrupción sigue siendo un grave problema, los datos así lo revelan. De acuerdo con la clasificación de Transparencia Internacional de un total de 176 países analizados, México cayó 28 posiciones en el Índice de percepción de la corrupción, pasando del lugar 95 que ocupaba en 2015 al lugar 123 en la medición del año pasado.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la primera *Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016*, menciona que ocho de cada 10 empresas en México perciben actos frecuentes de corrupción por parte de servidores públicos. Entre las principales causas que propician los actos indebidos, según ese estudio, se encuentran: agilizar trámites, evitar multas, obtención de licencias o permisos, y para evitar la clausura de establecimientos.

Por otra parte, para José Ugaz, presidente de Transparencia Internacional, "las personas ya están cansadas de las promesas vacías de políticos que aseveran que combatirán la corrupción, por lo que muchos optan por apoyar políticos populistas que aseguran que podrán cambiar el sistema y terminar con el ciclo de corrupción y prebendas. Sin embargo –añade– lo más probable es que esto no haga más que agudizar el problema".

La corrupción no sólo es un tema de dinero, tiene que ver con la seguridad, la inversión económica, la pobreza, la educación, la salud y en general con la vida cotidiana de las personas. Lo que también es importante observar es que no únicamente son temas mediáticos o judiciales, sino que impactan negativamente a los ciudadanos, a quienes se les impone la carga de padecer las consecuencias.

Los escándalos de sobornos en donde aparecen involucrados políticos de primer nivel, ha sido la constante en los últimos años. Lo que ha motivado la conformación de grupos de la sociedad civil que se movilizan en contra de la impunidad y de los actos de corrupción. El saldo positivo de esa movilización es que exista mayor visibilidad pública y una menor tolerancia social, dos elementos que han sido útiles para reforzar el entramado y para hacer frente a la corrupción.

Con la promulgación de la ley que crea el Sistema Nacional Anticorrupción se han dado los primeros pasos, aunque a un año de vigencia sus avances parecen insuficientes. En ese instrumento se ordena que las entidades del país deben realizar las adecuaciones a sus normas locales para hacerlas armónicas con la ley general. A partir de esa base legal es como la VII Legislatura se dispone a cumplir, en los siguientes días, para que la Ciudad de México cuente con un marco normativo de avanzada como corresponde a una ciudad como la nuestra.

La erradicación de la corrupción sólo se podrá lograr con el concurso, participación y compromiso de todos los que habitamos esta gran ciudad. Es crucial que cambiemos la mentalidad. No debemos aceptar la corrupción como algo inherente a la sociedad. El costo humano de la corrupción es enorme. Es momento de enfrentar sus nocivos efectos.

"De acuerdo con la clasificación de Transparencia Internacional de un total de 176 países analizados, México cayó 28 posiciones en el Índice de percepción de la corrupción, pasando del lugar 95 que ocupaba en 2015 al lugar 123 en la medición del año pasado."



# Positiva, Ley Anticorrupción

HAZAEEL RUIZ\*

En el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México se ha trabajado arduamente en la lucha contra la corrupción en los centros de reclusión; por ello, celebramos la aprobación de las reformas y nuevas leyes que dan sustento jurídico al Sistema Local Anticorrupción.

Una vez aprobada la Ley Anticorrupción de la CDMX analizamos nuevas estrategias de socialización de la información con las personas privadas de la libertad y sus familiares que acuden a visitarlos, para difundirla y así brindarles herramientas para que nos ayuden denunciando actos de corrupción de los que pudieran llegar a ser testigos o que los hayan padecido.

Sabemos que este esfuerzo a nivel nacional nos lleva a empatar nuestro trabajo con la Federación y demás entidades porque es parte de la reforma al artículo 113 constitucional de combate a la corrupción del 27 de mayo de 2015, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción del 18 de julio de 2016 y de la Ley General de Responsabilidades.

Por ello, la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) por mandato constitucional diseñó y aprobó el Sistema Anticorrupción, el pasado 17 de julio, con lo que inicia formalmente el funcionamiento de este mecanismo que nos compromete aún más a lograr la transparencia, a través de la rendición de cuentas.


Con ello buscamos prevenir la corrupción, como acción indispensable en países o ciudades que se precian de vivir en una democracia.

Debemos comprender que como todo mecanismo nuevo en el que la supervisión ciudadana adquiere un papel preponderante, será perfectible y conllevará un proceso de mejoramiento paulatino. Fue un trabajo difícil en el que los diputados cabildearon un paquete de 11 leyes, de las cuales seis son nuevas y cinco son reformas a leyes vigentes:

***“Nadie puede corromper ni purificar a otro, somos nosotros mismos responsables de nuestra propia purificación”.***

**Buda**



A man with a shaved head, wearing a dark suit jacket, a white shirt, and a red tie, is shown in profile from the chest up. He is speaking into a silver microphone. The background is blurred, showing what appears to be an outdoor event with other people.

Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, Ley de Justicia Administrativas de la CDMX, Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la CDMX, Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la CDMX; y las reformas a la Ley de Fiscalización Superior de la CDMX, Código Penal del DF, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, Ley Orgánica de la Administración Pública del DF y Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF.

Sin duda, la implementación de dicho sistema dará certeza a la ciudadanía sobre los actos que desarrollan todos los funcionarios públicos en el ámbito de sus atribuciones y la posibilidad de que los ciudadanos, puedan supervisar y auditar la actuación de las autoridades.

Es cierto que con la creación del Comité de Participación Ciudadana, las políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad del servicio público y la rendición de cuentas, se construirá una cultura que garantice el comportamiento ético de los servidores públicos.

Dentro del sistema penitenciario ya se ha avanzado en ese mismo sentido. Resaltamos la aplicación de exámenes de control y confianza que los elementos de seguridad penitenciaria y todo el personal de estructura de la dependencia deben aprobar al cien por ciento, ya que es un requisito indispensable para laborar en una institución con un extra de responsabilidad por su carácter de seguridad y custodia.

Además de la implementación del Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario, que cuenta con capacidad para conocer, investigar, substanciar y resolver actos u omisiones irregulares cometidas por elementos de seguridad.

Asimismo, hemos realizado campañas al interior y exterior de los centros de reclusión para fomentar la cultura de la denuncia, enfatizando que todos los trámites y servicios que se realizan y prestan a través de los funcionarios de la subsecretaría, son gratuitos.

Todas las dependencias de la ciudad que dentro de sus objetivos buscan evitar la corrupción, se ven involucradas para trabajar de manera coordinada en beneficio de la ciudadanía. El sistema penitenciario avanza en ese sentido.

La Ciudad de México seguirá siendo vanguardia en temas y nuevos esquemas de transparencia, democracia y rendición de cuentas, por lo que no tendría que ser excepción en este tema, pues es un hecho que nuestra capital sale fortalecida.

\*Subsecretario del Sistema Penitenciario de la CDMX



En opinión de...

Dip. Dunia Ludlow Deloya

Choque de  
visiones antagónicas  
en creación del

**SA\_CDMX**



El pasado 17 de julio, en el límite que marca el plazo constitucional, la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) aprobó el paquete de 11 dictámenes que dieron vida al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (SA\_CDMX). La probación se realizó a partir de un fuerte trabajo de integración de consensos, aunque al final fue inevitable el choque de dos visiones.

Por un lado, un grupo de legisladores impulsamos una visión de apertura y de empoderamiento de los ciudadanos; la contraparte fue un grupo mayoritario que diseñó un andamiaje que otorgó, una vez más, amplias facultades a los propios legisladores para decidir los nombramientos de los principales operadores del nascente sistema.

En este contexto -como parte de los procesos de negociación-, logramos adicionar un párrafo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la ALDF, a fin de establecer que todo proceso de ratificación, designación y selección de los servidores públicos que integran el SA\_CDMX, deberá realizarse a través de su difusión en el portal de internet de este órgano legislativo, a fin de dar a conocer el calendario de reuniones, la evaluación de los expedientes y méritos de las y los candidatas.

Además, de acuerdo con lo establecido en la fracción 39 de dicho artículo, las comisiones dictaminadoras están obligadas a organizar comparecencias públicas, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar los conocimientos técnicos, la experiencia y el plan de trabajo de cada candidata o candidato.

También logramos introducir diversas adiciones a fin de obligar a la ALDF a realizar las adecuaciones necesarias, con el propósito de que el personal del SA\_CDMX sea capacitado y seleccionado a través del servicio civil de carrera; precisamos el concepto de auditoría social, para evaluar y mejorar la eficacia social de las instituciones; fortalecimos el sistema de vigilancia sobre la evolución de las declaraciones patrimoniales y, entre otras cosas, logramos ampliar los tiempos para decidir los nombramientos.

Hay una gran inconformidad en las organizaciones sociales que dieron seguimiento a este proceso, y algunos legisladores ya se pronunciaron por iniciar acciones de inconstitucionalidad. ¿Por qué? Debido a que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) señala que "los consejos de participación ciudadana de las entidades federativas deberán reunir como mínimo los requisitos previstos en esta ley y ser designados mediante un procedimiento análogo al previsto para el Consejo de Participación Ciudadana" (artículo 36, fracción IV).

A nivel nacional -como es sabido-, los integrantes de este Consejo fueron nombrados a partir de las propuestas que elaboró la Comisión de Selección y ésta fue nombrada a partir de las propuestas de las organizaciones sociales e instituciones académicas. En la CDMX, dicha comisión será nombrada por las comisiones de Transparencia y la ahora denominada de Rendición de Cuentas.

En el SNA, el Secretario Técnico fue propuesto por una terna consensuada en el Comité de Participación Ciudadana la cual fue aprobada por los votos del Comité Coordinador. En el SA\_CDMX, dicho cargo será nombrado por mayoría de los legisladores, a propuesta de las comisiones ya mencionadas.

Es decir, el diseño del SNA establece un vínculo directo entre el componente ciudadano y los operadores estratégicos y directivos de este mecanismo. En cambio, en el diseño del de la CDMX los operadores estarán vinculados a las comisiones legislativas.

Además, se pretende nombrar al Fiscal Anticorrupción, a partir de la propuesta que haga el Jefe de Gobierno, aprobado por mayoría de la ALDF y para que dure en su cargo siete años. Estos procedimientos contravienen lo establecido en la Constitución de la CDMX, la cual establece que el fiscal debe surgir de la propuesta que haga el Consejo Judicial Ciudadano, el cual está integrado por ciudadanos sin filiación partidista, y que ejercerán sus funciones sin recibir ningún salario.

En el caso de que prevalezcan los criterios aprobados por la ALDF, se estará contraviniendo la voluntad del Constituyente e invadiendo la autonomía que debería tener el primer Congreso de la CDMX para elegir al fiscal y normar todo el andamiaje de la nueva Constitución. En las próximas semanas se discutirán las convocatorias para nombrar a los funcionarios del nuevo SA\_CDMX y la posibilidad de revertir o matizar jurídica (o políticamente) las leyes aprobadas. Una vez más, volverán a chocar las dos visiones de las que hablé al principio de esta colaboración.



Trabajo legislativo

**GPPAN**

# Legislamos para garantizar buen gobierno

**Dip. Jorge Romero Herrera**



Durante este tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa, en la fracción parlamentaria del PAN continuamos impulsando iniciativas de leyes secundarias que fortalezcan el buen gobierno; instaurando normas que garanticen, como lo establece nuestra Constitución local, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente y resiliente que procure el bienestar público y combata la corrupción.

Todo gobierno responsable debe instaurar un proceso constante de mejora institucional. En este sentido, hoy queremos de visualizar cómo han de funcionar y de organizarse los ciudadanos en sus gestiones las futuras alcaldías, y el Gobierno de la Ciudad de México en su conjunto, ya que debemos de contar con mecanismos de eficiencia, eficacia, trabajo orientado a resultados y visión estratégica de largo plazo.

Dicho planteamiento lo hemos presentado en un paquete de leyes que busca dar cumplimiento al Título Sexto de la Constitución de la CDMX; dichas iniciativas son las siguientes:

1. Ley Orgánica de las Alcaldías de la CDMX
2. Ley del Sistema Anticorrupción de la CDMX
3. Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX
4. Ley Constitucional del Congreso de la CDMX
5. Ley Orgánica de la Administración Pública de la CDMX
6. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX
7. Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública de la CDMX
8. Ley de Gobierno Electrónico de la CDMX
9. Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública de la CDMX
10. Ley de Atención Preferencial para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad de la CDMX
11. Ley de Participación Ciudadana de la CDMX

La Ciudad de México cuenta con una gestión pública compleja y diversa que hemos de fortalecer con este marco normativo de buen gobierno que, además de ajustes de fondo, requiere de una nueva orientación para que se garantice el cumplimiento de los principios generales del Estado de derecho democrático consagrados en la Constitución local.

Por ello, este paquete de iniciativas presentadas, resultan de vital importancia para el nuevo devenir de nuestra capital. El grupo parlamentario de Acción Nacional continuará con la tarea de actualizar toda la legislación secundaria mandatada por nuestra Carta Magna como un compromiso ineludible.



# La ética



**Dip. Luisa Alpizar  
Castellanos**

## en el ejercicio de servidores públicos

En el marco del nuevo Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la ética pública deberá jugar un papel importante para los servidores públicos, pero lo será de manera fundamental para quienes pretendan ocupar un cargo de elección popular.

Cuántas veces no hemos escuchado de la ciudadanía expresiones como: "Los políticos sólo pretenden un hueso", "La política es una basura", "Los políticos son deshonestos" o "Todos los políticos no tienen ética".

Dichas expresiones han tenido sustento, debido a que cada día vemos más casos de políticos y servidores públicos que han cometido excesos en sus atribuciones, así como actos y procedimientos dotados de corrupción, y en general conductas antiéticas por parte de todas aquellas personas que tienen responsabilidad en la integración de nuestro sistema de gobierno.

Ahí, precisamente, debe prevalecer la ética pública, en donde el interés común y colectivo debe estar presente en la conducta de todo servidor público, ya que el funcionamiento de cualquier organismo de gobierno tendrá mayor posibilidad de éxito si se acompaña de principios y valores éticos.

En mis recorridos como diputada he podido escuchar esa exigencia de la ciudadanía; las voces de quienes piden a sus representantes mayor compromiso con el interés público son cotidianas.

Me he percatado que uno de los principales reclamos de la ciudadanía hacia sus gobernantes es la incapacidad que se tiene para resolver sus peticiones. Si bien es cierto, en muchos casos la necesidad social ha rebasado la suficiencia de los organismos públicos para atender la demanda ciudadana.

Aunque también en el quehacer diario de las instituciones públicas nos podemos encontrar con una serie de conductas carentes de toda ética, hecho que se convierte en un obstáculo para alcanzar prósperos resultados, lo que a su vez, se traduce en la pérdida de confianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes.

Sin duda, la corrupción es uno de los principales elementos que contribuye a la ineficiencia del servicio público; sin embargo, por más medidas que se tomen para combatirla, si no hay acciones que atiendan la falta de ética en los servidores públicos, únicamente servirán como paliativos para atender dicho problema.

Considero que el nuevo Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México será una herramienta fundamental para el combate a la corrupción, pero además la capital requiere que los servidores públicos puedan diferenciar entre el interés particular y el interés público, para que desempeñen sus funciones con una sólida ética pública.



# Nueva ley de participación ciudadana para la capital



El pasado 23 de mayo, presenté ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la iniciativa con proyecto de decreto de una nueva Ley de Participación Ciudadana para la Ciudad de México.

Dicha iniciativa contiene una gran cantidad de propuestas, acumuladas durante año y medio de actividad como legisladora, y presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

Las propuestas presentadas se construyeron como resultado de charlas e intercambio de opiniones con presidentes de consejos ciudadanos, integrantes de comités ciudadanos, representantes y académicos de reconocidas universidades del país.

En esta exposición planteo un ordenamiento jurídico acorde a la realidad y a las exigencias político-democráticas de los ciudadanos en la que también se busca dar el carácter de obligatoriedad al referéndum, cuando se obtenga la mayoría de la votación y corresponda al menos a la décima parte de los ciudadanos inscritos en la lista nominal.

Asimismo, crear observatorios ciudadanos para promover el fortalecimiento y transparencia de los órganos de gobierno. De igual manera, se busca reconocer la figura del barrio y al representante de éste, así como fortalecer al dirigente y a la asamblea de manzana.



Aunado a lo anterior, se establece un capítulo relacionado al presupuesto participativo y se amplía el número de reconocimientos a pueblos y barrios originarios, para efectos de dicho presupuesto.

Se establecen también reglas precisas en torno a la red de contralorías ciudadanas, así como la incorporación de las unidades de quejas y denuncias como nuevo instrumento de participación ciudadana.

Como un valor agregado, se prevé que el Instituto Electoral de la Ciudad de México elabore información en lenguas indígenas.

De esta manera, con la aprobación del proyecto de decreto presentado tanto en la Comisión de Participación Ciudadana como en el pleno de la ALDF, se fortalecerá al sistema democrático capitalino en beneficio de la ciudadanía.

**Dip. Vania Roxana  
Ávila García**



En Iztapalapa

# Museo del Papalote: diversión y conocimiento para más de 500 mil niños

Después de afirmar que ningún niño quedará excluido de visitar el Museo Papalote en Iztapalapa, la diputada local del PRD, Janet Hernández Sotelo, enfatizó que este proyecto que ya se construye hará felices a más de medio millón de niños de la demarcación quienes esperan con mucho ánimo aprender acerca de ciencia, tecnología e innovaciones.

La también presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) añadió que aproximadamente dos millones de habitantes en la delegación Iztapalapa, así como padres de familia, esperan que en marzo del próximo año puedan llevar a sus hijos a las instalaciones del nuevo museo.

Al referirse al proyecto, la legisladora agradeció al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, el impulso para llevar inversiones a la delegación que detonarán la economía local y ayudarán a elevar el nivel cultural y educativo de la niñez en la zona oriente de la ciudad.

Dijo que serán las nuevas generaciones infantiles las que conocerán, se divertirán y aprenderán con el nuevo Museo Papalote, además de que las familias y sus hijos podrán visitarlo sin tener que trasladarse grandes distancias como lo hacen ahora hasta la zona de Chapultepec donde se ubica el Papalote Museo del Niño.

La legisladora perredista aseguró que la lucha porque los habitantes de Iztapalapa cuenten con mejores opciones de desarrollo cultural, educativo y de transporte continuará porque las inversiones que llegan a la demarcación son garantía de empleo y oferta de innovación tecnológica para la niñez.

Destacó que hay coincidencia con las decisiones del gobierno capitalino de que arriben inversiones de calidad, específicamente a Iztapalapa la cual por décadas ha vivido en situación de rezago y "nuestra población requiere oportunidades de desarrollo de calidad", aduce.

Hernández Sotelo expresó que con el Museo Papalote también se beneficiará a casi mil escuelas de la delegación porque "esta obra significa la inversión cultural más importante para la demarcación y el oriente de la Ciudad de México en los últimos 30 años".

Detalló que el Museo Papalote de Iztapalapa se pretende concluir en marzo de 2018, y con ello se recuperará el valor del espacio público, además de ofrecer a la población un lugar de esparcimiento, un área de aprendizaje de ciencia y tecnología para más de medio millón de niños y niñas del oriente de la capital.

Cabe señalar que Iztapalapa es la demarcación con el mayor número de habitantes de la ciudad y donde se encuentran establecidas 206 escuelas del nivel preescolar, 615 primarias y 207 secundarias, infraestructura con la cual se atiende a una población de 350 mil alumnos de instituciones públicas y privadas.

Asimismo, Hernández Sotelo abundó que este nuevo museo es necesario debido a que actualmente el 22 por ciento de los asistentes al Papalote Museo del Niño en la Segunda Sección de Chapultepec provienen de Iztapalapa y tienen que hacer una larga travesía por la ciudad, además de gastos adicionales, para llegar a ése.





# El Ocotal,

## defensa por convicción

Dip. Adrián Rubalcava Suárez



El rescate del bosque el Ocotal, que tiene una extensión de 306 hectáreas, obedeció al valor cívico y a la participación decidida de los habitantes de Cuajimalpa quienes junto con la autoridad delegacional y un servidor, pudimos frenar el ecocidio que se provocaría en esa zona.

La construcción del Tren Interurbano México-Toluca consideraba en su trazo original el desvío de la carretera lo que afectaba media hectárea del bosque, y significaba el derribo de más de 3 mil 300 árboles lo cual generaría un daño ambiental irreversible.

Ubicado en el kilómetro 23.4 de la carretera federal México-Toluca, el bosque el Ocotal está considerado como uno de los pulmones más importantes de la Ciudad de México. Es ideal para deportistas de alto rendimiento y concentra importantes mantos acuíferos, además de ser un sitio de recreación y esparcimiento para sus visitantes.

Ante esta amenaza, la ciudadanía, el jefe delegacional y un servidor, nos reunimos en defensa del bosque y solicitamos la presencia del gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como del gobierno capitalino, para que escucharan nuestras razones.

A su vez, los vecinos conformaron una comisión plural "En defensa del bosque" e iniciamos con las autoridades una mesa de trabajo donde quedó asentado que dicha comisión no representaba ningún color o filiación partidista.

Asimismo, se planteó que el objetivo era dar a conocer la gravedad del problema -en caso de que continuara el proyecto del tren interurbano- y logramos el primer acuerdo que consistía en detener la tala de árboles en la zona del Ocotal, mientras se avanzaba en la mesa de trabajo con las autoridades.

Estoy convencido de que ni el gobierno local ni el federal, tenían conocimiento de la magnitud del daño ambiental que se iba a causar en dicha zona boscosa de Cuajimalpa. Por ello, fue determinante la intervención del Ejecutivo federal a través de la SCT, así como del Jefe de Gobierno capitalino, quienes conocieron la problemática que afectaba a esta área mediante una comisión plural de vecinos y de la autoridad delegacional de Cuajimalpa.

Hoy reconocemos la respuesta positiva de ambos mandatarios al escuchar las demandas ciudadanas que marcaron la pauta para modificar la ruta del tren interurbano, y les agradecemos que se hayan sumado a nuestra preocupación y esfuerzos para preservar este pulmón verde. En este sentido, seguiré impulsando ante las instancias correspondientes para que este bosque se convierta en un parque público, porque mi defensa del Ocotal es por convicción.



## El campo

# Esperanza de vida de la ciudad

La Ciudad de México es una de las urbes más pobladas de América Latina y del mundo, con aproximadamente nueve millones de habitantes en una superficie de mil 495 kilómetros cuadrados, de los cuales, el 59 por ciento corresponde a suelo de conservación, donde se realizan actividades económicas del sector primario: agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales por parte de la población más vulnerable: los campesinos.

Al señalar lo anterior, el diputado del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Luis Alberto Chávez García, añadió que en el Anuario Estadístico y Geográfico 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se indica que en la ciudad alrededor de 25 mil 794 personas se dedican a actividades económicas del sector primario. De éstas, el 80 por ciento son hombres y el 20 por ciento mujeres, quienes generan sustentabilidad a los capitalinos; sin embargo, "no se reconoce su trabajo en la medida exacta de justicia y equidad social que merecen".

En este sentido, el también presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la ALDF, aseveró que "atender al campo de la Ciudad de México, requiere de estrategias eficaces y de ejecución pronta ya que el agro es el sustento para los ciudadanos, no sólo por la cantidad de productos que genera, sino por los vitales servicios ambientales que el suelo de conservación ofrece".

En entrevista, explicó que de manera ancestral, se cultiva maíz, nopal y amaranto, alimentos nativos amenazados por la adquisición de semillas genéticamente modificadas, por lo que para contrarrestar este riesgo propuso la creación de un banco de semillas, regulado por el gobierno capitalino.

Por otro lado —añadió—, está la producción de avena, maguey, brócoli, cilantro, espinacas, rábano, papa, romeritos y acelgas, así como flores en invernadero o a cielo abierto, sólo por mencionar algunos.

Además de la crianza y engorda de ganado ovino y bovino, y sin dejar a un lado la transformación de productos derivados, por lo que ha pugnado por incrementar el presupuesto a la

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) a fin de apoyar el ciclo de la producción que va desde la siembra hasta la comercialización.

Indicó que el presupuesto asignado a la Sederec este año, fue de aproximadamente 230 millones de pesos, y en su propuesta se planteó en 450 millones, por lo que dijo: "seguiré luchando por beneficiar a los campesinos de la Ciudad de México en el siguiente ejercicio fiscal".

Chávez García consideró que "atender a las zonas rurales y los campesinos no es hacerles un favor, es rescatarnos a todos. Es procurar la supervivencia de esta ciudad, caminar hacia un real desarrollo sustentable, bajo una cadena simbiótica que debe respetarse porque así lo exige una ciudad vanguardista tal y como nos perciben en el mundo".

Destacó que ha presentado en tribuna de la ALDF puntos de acuerdo para el pago de los servicios ambientales a los núcleos agrarios ya que a estas representaciones directas, populares y tradicionales, "les debemos el cuidado de los bosques y el suelo de conservación".

Indicó que en apoyo a la comercialización de los productos del campo, solicitó a las autoridades correspondientes continuar con la construcción de la "Nave chilanga", dentro de la Central de Abastos capitalina, para que los productores tengan un lugar digno para comercializar sus productos y evitar caer en manos de intermediarios o coyotes.

Recordó que en la Constitución local quedaron plasmados los derechos de los campesinos y fue la voz de los productores en el foro *Desarrollo Rural: rumbo al Constituyente*, cuyas conclusiones contienen las demandas del sector, las cuales fueron entregadas a la Asamblea Constituyente e incorporadas en el artículo 16 sobre Ordenamiento territorial, apartado "D" Desarrollo rural y agricultura urbana, lo que consideró un avance.

No obstante, comentó que aún falta la modificación de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal y otras como la Ley Orgánica de la Procuraduría



**Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación, para que, de manera transversal, se garanticen los derechos y la inclusión de los campesinos en los procesos de esta megalópolis.**

**El diputado perredista, enfatizó que legislar a favor de los campesinos es reconocer a hombres y mujeres su labor diaria, porque facilitan el camino hacia la sustentabilidad de la ciudad al conservar las actividades primarias, cuyo valor no sólo se traduce en alimentos, flora y fauna, sino en la preservación de los valores y el amor por la tierra.**

---

“...en la ciudad alrededor de 25 mil 794 personas se dedican a actividades económicas del sector primario. De éstas, el 80 por ciento son hombres y el 20 por ciento mujeres, quienes generan sustentabilidad a los capitalinos; sin embargo, no se reconoce su trabajo en la medida exacta de justicia y equidad social que merecen”.

---



## En CDMX

# Nueva ley para difundir y preservar su acervo histórico

La Ciudad de México tiene un acervo histórico, cultural, material e inmaterial que debe salvaguardarse, ya que contiene bienes únicos e irremplazables y su pérdida representaría el empobrecimiento de una herencia invaluable para los que habitamos esta capital.

Por ello, la conservación del patrimonio conformado por inmuebles, monumentos, gastronomía, lenguaje, leyenda, poesía e historia, entre otros, que han pasado de generación en generación, debe ser permanente y una prioridad para el Ejecutivo y Legislativo locales.

Para tal efecto, la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la CDMX, que tengo el honor de presidir, considera obsoleta y poco funcional la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del DF; por lo que proponemos derogarla y crear una nueva legislación acorde al siglo XXI, para que opere de manera eficaz la protección del patrimonio e incluya la veta intangible del mismo.

Y es que dicha ley de salvaguarda data del siglo pasado y los preceptos en ella establecidos no cumplen con la exigencia de mantener, difundir y preservar nuestro acervo histórico, cultural, material e inmaterial.

En este sentido, considero necesario un cambio radical en las políticas públicas que pretenden proteger y preservar nuestro patrimonio histórico y cultural, debido a que la referida norma no defiende nuestras raíces y cultura como bienes inmateriales, y muestra desinterés en mantener la competitividad a nivel internacional de nuestra ciudad, como una entidad intercultural por su gente, pueblos y barrios, así como la rentabilidad del patrimonio histórico-cultural.

Por todos estos factores, necesitamos una nueva legislación que promueva, prevea y tenga mayores atribuciones para realizar acciones sustentables y responsables con el cuidado del patrimonio tangible e intangible de esta capital.

Así, a través de una nueva legislación tendremos la oportunidad de promover la enseñanza en la educación básica para que los alumnos, desde que aprenden a leer, entiendan, comprendan y conozcan acerca de nuestro patrimonio histórico, cultural, material e inmaterial.



Es conveniente señalar que la citada ley de salvaguarda incumple con su función histórica de proteger el acervo cultural tangible e intangible de la ciudad, y nuestra prioridad al frente de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la CDMX es promover una nueva legislación que sea un factor de unidad entre los capitalinos ante la indiferencia de las autoridades.

Estoy convencida de que el derecho humano a la cultura, como fuente de muchas legislaciones en el mundo, y principal baluarte de defensa de nuestra Constitución, es el detonador de una nueva conciencia de lo que el patrimonio histórico, cultural, material e inmaterial significa para beneficio de los capitalinos.



# CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUYENTE

Dip. Abril Trujillo Vázquez



De acuerdo con estudios realizados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), México es la undécima economía mundial, sin embargo, el potencial económico del país, se ve obstaculizado por desafíos importantes como los altos niveles de pobreza, la extensa informalidad, las bajas tasas de participación femenina, el aprovechamiento escolar insuficiente, la exclusión financiera, normas de derecho endebles y niveles persistentes de corrupción y delincuencia.

Asimismo, según dicho análisis, en la Ciudad de México el desarrollo económico se encuentra estancado, la pobreza continua avanzando, como reflejo de un país al que la OCDE define de la manera siguiente:

"El crecimiento económico de México es magro, los salarios promedio no crecen y la pobreza persiste, pero la fortuna de unos cuantos sigue expandiéndose. El país está dentro del 25 por ciento de los estados con mayores niveles de desigualdad en el mundo y es una de las dos naciones más dispares de la OCDE. Por tanto, el tema de la desigualdad extrema se debe poner en la agenda del debate nacional por razones éticas, políticas y económicas. Las condiciones de inequidad en el país son tales, que el 1 por ciento de la población posee el 43 por ciento de toda la riqueza en México."

En su informe *Apuesta por el crecimiento*, el organismo recomienda a los países poner mayor énfasis en actuar en los campos de la educación con un acceso más amplio y formación de calidad, competencia del mercado de productos y la inversión pública.

El reporte que cada año evalúa y hace recomendaciones sobre reformas estructurales, consideró por primera vez a la inclusión como prioridad, junto con la productividad y el empleo, como principales impulsores del crecimiento del ingreso promedio. Señala también el imperativo de poner en marcha políticas que aumenten el rendimiento del trabajador y garanticen que las ganancias se distribuyan ampliamente entre la población.

Es importante resaltar que su definición de inclusión, abarca dimensiones como desigualdad y pobreza, cantidad y calidad del empleo, inclusión en el mercado laboral de grupos vulnerables, brechas e igualdad de género en educación y resultados en el campo de la salud.

Para que un crecimiento sea incluyente, se deben de implementar políticas para facilitar la entrada y el crecimiento de empresas innovadoras; así como ofrecer acceso más igualitario a la educación de alta calidad y la inserción de mujeres y jóvenes de primer empleo en la fuerza laboral; fomentar la inversión en infraestructura, y mejorar la formación de trabajadores y su activación laboral.

Por lo que respecta a la Ciudad de México, tenemos que fortalecer las políticas públicas para el crecimiento laboral de la mujer y de grupos vulnerables, lo que traería como consecuencia positiva, el desarrollo económico de la metrópoli.

Lo anterior, tal y como lo establece la OCDE: "El crecimiento puede ser más incluyente al eliminar los obstáculos para mayor empleo y la participación en el mercado laboral de grupos representados de manera insuficiente como mujeres, jóvenes y trabajadores poco calificados o personas mayores. Promoviendo una redistribución más rápida hacia trabajos nuevos y asegurando que los trabajadores pueden mejorar sus calificaciones, sería posible impulsar el empleo y fomentar la inclusión."



En opinión de...



# Mayor videovigilancia para inhibir delincuencia en el Metro

Dip. Rebeca Peralta León





Debido al incremento de robos al interior del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y el acoso sexual hacia las mujeres, a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) expuso al titular del sistema, Jorge Gaviño Ambríz, la necesidad de fortalecer la videovigilancia en este medio de transporte que moviliza diariamente alrededor de 4.5 millones de pasajeros, así como ampliar el número de centrales de monitoreo en las estaciones de mayor afluencia para garantizar la seguridad de los usuarios.

Y es que de acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia capitalina en el primer semestre de este año, aproximadamente 800 usuarios de ese medio de transporte fueron despojados de sus celulares, tabletas, carteras, mochilas y joyas principalmente, en atracos con y sin violencia, con lo cual se superaron los 738 robos ocurridos el año pasado.

Esto significó que en los primeros meses de este año la Procuraduría capitalina recibiera en promedio 4.4 averiguaciones previas al día por robos al interior del Metro, en donde el mes de junio alcanzó la cifra de 201 casos; mayo, 170; abril, 150; marzo, 109; febrero, 102 y 68 en enero.

Actualmente, el STC tiene una red de más de 5 mil videocámaras en vagones, pasillos y talleres, con las que se ha detectado a grupos delictivos, además de que la presencia de éstas inhibe la comisión de delitos en estaciones de trasbordo como Hidalgo, Bellas Artes, Pino Suárez, Balderas, Tacuba, Pantitlán, Zócalo, Indios Verdes y Constitución de 1917, entre otras, en las que se genera alta afluencia de pasajeros.

Pese a ello, la delincuencia al interior de este transporte público se ha incrementado, por lo que es necesario reforzar el sistema de vigilancia con más videocámaras en lugares estratégicos a fin de detectar los movimientos de quienes incurran en acciones de robo y poderlos reportar de manera inmediata al personal de seguridad de la estación para ponerlos a disposición de la autoridad competente.

A la par, las autoridades del Metro deben buscar mayor coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia local para frenar la ola de delictiva que se ha generado, así como la aplicación del Código Rojo —que consiste en el seguimiento mediante cámaras, de un presunto responsable de un delito— con el que se ha logrado la detención en flagrancia de 108 carteristas, entre ellos a integrantes de la banda delictiva denominada La burra, relacionada con más de 50 robos.

Se debe destacar que dicho código también ha funcionado de manera efectiva para detectar y castigar a acosadores sexuales. De acuerdo con datos del STC en 2015 un total de 550 personas fueron detenidas por este delito, y de éstas 158 fueron puestas a disposición de la autoridad jurisdiccional correspondiente, mientras que en el resto de los casos las víctimas se desistieron.

Ante esta situación, invito a la población a tomar precauciones para no ser víctimas de atracos en el Metro debido a que los delincuentes aprovechan los lugares de alta concentración de personas, sobre todo en las "horas pico" cuando los usuarios suelen llevar a la vista objetos de valor personales, sobre todo celulares, carteras, mochilas o joyas, que son el blanco de los malhechores.



# Basura

## Fuente de riqueza económica, social y ambiental

En el grupo parlamentario del PAN hay un claro compromiso por la defensa del medio ambiente y la protección hacia un entorno más saludable, por lo que más allá de señalar errores, queremos impulsar una alianza ciudadana que dirija causas efectivas para una ciudad saludable.

La megalópolis alberga alrededor de 25 millones de habitantes, cifra que equivale al 21 por ciento de la población nacional, de los cuales nueve millones viven en la Ciudad de México.

En días recientes entró en vigor una nueva disposición oficial: la Norma 024, creada en 2013 por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para separar la basura en cuatro apartados: orgánicos, inorgánicos reciclables, inorgánicos no reciclables y de manejo especial y voluminoso.

Si bien conocemos la urgencia por una política pública que transforme a la basura en fuente de riqueza económica, social y ambiental, también requerimos generar una cultura del reciclaje y separación de la misma, al igual que de una política clara para determinar el destino de los desechos con la posibilidad de generar vivienda sostenible y producir alimentos orgánicos.

Esta política de reciclaje se debe complementar con el cuidado de las barrancas, que son utilizadas como tiraderos clandestinos en el suelo de conservación, para que progresivamente logremos tener una política de basura cero.

Por ejemplo, las barrancas y canales de Xochimilco se han inundado de basura y dichos cuerpos se están convirtiendo en auténticos basureros que dañan la imagen tradicional de esta delegación.

Sin duda, es necesario realizar un mayor reciclaje de la basura que producimos en esta ciudad, pues cada ciudadano genera un promedio de 1.5 kilogramos al día, y uno de los principales factores que provoca esta sobresaturación es la enorme cantidad de residuos que llegan a las plantas receptoras y la que se va acumulando a lo largo de vías primarias y secundarias del drenaje de la ciudad.

Hacemos un llamado a la ciudadanía a generar conciencia sobre la basura que se tira en las calles y sus repercusiones. Si no mejoramos la gestión integral de los desechos, haremos de este planeta un enorme contenedor de basura.



Debemos centrarnos en recuperar la mayor materia orgánica, aumentar la vida útil de los productos cotidianos, y disminuir drásticamente la generación de residuos innecesarios a fin de lograr el objetivo de cero basura hacia vertederos o plantas de tratamiento.

En este sentido, es necesario poner también un alto a la producción y consumo desmesurado de bolsas de plástico, pues sólo se utilizan unos minutos y afectan a la naturaleza por siglos.

Asimismo, se requiere desarrollar una política pública que involucre a los niños, con talleres y materiales didácticos significativos, que generen en los pequeños el conocimiento, amor y defensa de nuestro planeta, partiendo de problemas comunes de la ciudad, como la basura, las emisiones a la atmósfera o la huella hídrica. Esto es pensar global y actuar local.

Cada ciudadano genera un promedio de 1.5 kilogramos de basura diariamente.

Dip. Wendy González Urrutia



# Hacia una norma de estacionamientos

A finales de febrero pasado, el jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa anunció que la ciudad presentará una norma de estacionamientos para que cada desarrollo inmobiliario, en vez de estar obligado a un mínimo de cajones de estacionamiento, mas bien se encuentre con un máximo o una tarificación de cada cajón adicional. En principio, esta norma tendría que haberse dado a conocer en marzo, un mes después del anuncio, pero hay cierta preocupación, sobre todo por las tiendas departamentales.

Hoy la reglamentación obliga a una cantidad mínima de cajones, según los metros cuadrados del proyecto, pero los desarrolladores de tiendas departamentales sobrepasan estos mínimos; ellos diseñan sus centros comerciales para los días de mayor venta, como las ventas nocturnas, el Buen Fin y la temporada navideña. Restringir el número de cajones limitará, en realidad, el tamaño de los centros comerciales... ¡y vaya que sería una bendición!



**Roberto Remes  
Tello de Meneses\***



Piensen en cualquier centro comercial de la Ciudad de México, el viernes de inicio del Buen Fin, en noviembre. Cualquiera de estos sitios es un dolor de cabeza para la ciudadanía. Imaginen un fin de semana de quincena, y lo mismo. Estamos construyendo centros comerciales que sobrepasan la capacidad de las vías, con pésimas prácticas, como encerrar las tiendas y nunca mirar hacia la calle.

Si pensamos en los centros comerciales inaugurados en los años 70 o los más recientes, observaremos que todos generan impactos hacia su entorno, deterioran el espacio público y, en algunos casos, se blindan contra el acceso peatonal, que sin duda es lo peor, y para evitar la llegada del ambulante, bordean el centro comercial con jardineras gigantes que humillan al peatón.

¿Qué estarían dispuestos a dar a cambio los desarrolladores de centros comerciales para que la norma de estacionamientos les fuera más flexible? Sin duda tendríamos que pensar en ello como ciudad, porque si vamos a conceder algo hacia un sector que se opone a una norma técnicamente necesaria, debemos pedir algo a cambio.

¿Tiene sentido que los centros comerciales se construyan rodeados de desorden (autobuses, taxis, comercio informal, banquetas inadecuadas, jardineras, etc.)? ¿No será mejor que los ordenen e integren a su función?

La norma de estacionamientos debe verse como la oportunidad de pensar mejores formas para el acceso vehicular y peatonal de clientes y proveedores, pero a su vez, que a mayor cantidad de cajones, mayores obligaciones de integración con su entorno: en vez de que los límites del centro comercial sean rejas o paredes, que lo sean locales comerciales mirando hacia la calle.

Que las entradas a los estacionamientos se ubiquen donde menos interfieran con los peatones y tomando en consideración futuros proyectos para la ciudad -como ciclovías, carriles de transporte u otras infraestructuras-; que si en su entorno hay bases de transporte público éstas puedan moverse hacia áreas segregadas dentro del estacionamiento del centro comercial.

En otras palabras: ¿quieren más cajones de estacionamiento? Entonces los desarrolladores de tiendas departamentales deben resolver problemas públicos del entorno y no seguirlos generando como hasta ahora.

"Hoy la reglamentación obliga a una cantidad mínima de cajones, según los metros cuadrados del proyecto, pero los desarrolladores de tiendas departamentales sobrepasan estos mínimos: ellos diseñan sus centros comerciales para los días de mayor venta, como las ventas nocturnas, el Buen Fin y la temporada navideña..."

**\*Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público de la CDMX**



# La ciudad del futuro

“La clave es pluralidad. Que nadie en la ciudad se cierre a la visión de una sola persona ni de un solo grupo. Se necesita integrar todas las visiones, ideas y expresiones que debatan los grandes temas para llegar a acuerdos que beneficien a todos.”

”





A partir de la edición de agosto *Asamblea* publica una serie de entrevistas con legisladores locales de diferente filiación partidista a fin de que compartan su visión acerca de la ciudad en las próximas dos décadas. Que externen su opinión sobre temas de desarrollo urbano, movilidad, crisis hídrica, desarrollo social, así como economía, entre otros, a partir del presente que vive nuestra metrópoli.

En esta primera entrega, el vicecoordinador de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Raúl Flores García, habla sobre el modelo de desarrollo urbano y vivienda, de la movilidad, la contaminación, la necesidad de infraestructura hidráulica y el esquema de asistencia social, principalmente hacia la niñez. Esboza el papel de la educación como pilar para impulsar el desarrollo económico de la capital y el compromiso de su partido por abatir la desigualdad y la injusticia, así como mantener la pluralidad dentro del órgano legislativo y la ciudad.

—¿Cómo imagina el desarrollo urbano de la ciudad en dos décadas?

— Estimo que en veinte años la Ciudad de México ya habrá cambiado el paradigma actual de desarrollo urbano. Esta capital no puede estar condenada a ser una mancha gris en el mapa, así que seguramente dará prioridad a la protección del suelo de conservación, y habrá recuperado zonas invadidas por asentamientos irregulares. Además, contará con nuevos espacios verdes dentro de la zona urbana.

Avizoro que los trabajadores ya no deberán salir de la ciudad para ir a dormir o ver a su familia, ya que la política pública brindará condiciones suficientes para que las personas puedan adquirir vivienda a bajo costo y cercana a su trabajo.

Asimismo, será una ciudad con mejor movilidad porque tendrá más y mejor transporte público, el cual será suficiente debido a que la gente vivirá cerca de sus domicilios, con lo que se logrará quitarle el protagonismo al automóvil y bajar los niveles de contaminación.

—Se estima que en 40 años habrá desabasto de agua, ¿cómo arribar a un futuro sin el vital líquido?

— El agua se puede garantizar, primero, si hay un uso racional, ponderado y diferenciado, donde se destine líquido para trabajo, servicio y consumo humano.

Segundo, se debe invertir para mantenimiento y nueva infraestructura para mejorar el abastecimiento, pero (actualmente) se enfrenta la insuficiencia de recursos para este fin ya que la Federación no ha tenido la sensibilidad para ver este problema y, por lo tanto, no ha destinado recursos suficientes para atenderlo.

— ¿Seguirá siendo la CDMX la capital de derechos sociales?

— Dentro de 20 años se verán los resultados de lo que hoy se ha legislado con el gobierno capitalino, encabezado por Miguel Ángel Mancera Espinosa. Que en materia de la niñez cambió la política asistencialista en verdadero desarrollo social para visibilizar las necesidades de infantes de 0 a 6 años, así como el impulso de los niños talento y los sobredotados, que serán mujeres y hombres que retribuirán a su ciudad con ideas y soluciones innovadoras.

Estimo que uno de los programas que seguirá vigente es el de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal, porque también hay que asegurar a quien ya contribuyó al desarrollo del país y de la ciudad.

— ¿Qué panorama ve para la capital del país en materia económica?

— Para hablar de economía hay que tocar el tema de la educación, porque no hay desarrollo sin el impulso de las ciencias, el arte y la tecnología. En la medida en que las nuevas generaciones estén preparadas, serán capaces de llevar a la ciudad a niveles de estabilidad económica en competencia con los países desarrollados. La Ciudad de México tiene un enorme potencial por lo que el apoyo a la educación debe ser un valor fundamental para un desarrollo incluyente e igualitario.

— ¿Cuál es la clave para que la ciudad llegue a este futuro?

— La clave es pluralidad. Que nadie en la ciudad se cierre a la visión de una sola persona ni de un solo grupo. Se necesita integrar todas las visiones, ideas y expresiones que debatan los grandes temas para llegar a acuerdos que beneficien a todos.

— ¿Cuál es el compromiso del PRD para llegar a ese escenario?

El compromiso del PRD es combatir la desigualdad y la injusticia; que la precariedad con la que se ha identificado a la izquierda sea cambiada por excelentes servicios públicos y condiciones de vida de primera, donde el hijo del obrero tenga acceso a una vivienda digna, cercana a su trabajo y a zonas, escolares y de esparcimiento.

El legislador perredista enfatiza la importancia de ver más allá de la inconformidad del momento para visualizar qué futuro queremos a partir del presente, y de “cómo vamos a aliviar las condiciones que nos duelen y poder escuchar diversas alternativas para su solución, y no sólo actuar movidos por el odio o por el resentimiento”.



# Monumento a la Revolución

## De Palacio Legislativo porfirista a mausoleo de revolucionarios



En el marco de las fiestas por el Centenario de la Independencia, el 23 de septiembre de 1910 el presidente Porfirio Díaz Mori asistió con su gabinete a la ceremonia de colocación de la primera piedra, y dar inicio a la construcción de lo que sería el Palacio Legislativo del régimen.

Lo que hoy conocemos como el Monumento a la Revolución fue sólo el centro de todo el proyecto del Palacio Legislativo porfirista que diseñó el arquitecto francés Émile Bénard.

En México la rueda de la historia estaba en marcha y alcanzó al general Díaz Mori apenas ocho meses después de iniciada la construcción del proyectado Palacio Legislativo, cuando presionado por la triunfante revolución maderista presentó su renuncia a la Presidencia de la República el 11 de mayo de 1911, para salir al día siguiente de la Ciudad de México rumbo al puerto de Veracruz, de donde partió al exilio en Francia a bordo del vapor *Ipiranga*, el 31 de mayo de ese año.

Miguel Enriquez Cardozo, curador del Museo Nacional de la Revolución explica en entrevista que la construcción del Palacio Legislativo no se interrumpió por la revolución maderista pues a pesar de la renuncia de Porfirio Díaz, habían quedado los fondos suficientes para continuar con el proyecto, el cual se detiene a principios de 1913. "Ya con Madero en la presidencia, el gobierno decide que no tiene fondos para continuar con la obra".

En 1913 el proyecto queda detenido —añade— aunque ya se habían construido todas las crujiás de alrededor y el centro de la sala de pasos perdidos. Había llegado mármol, esculturas y mucho material de Europa a México para terminar este palacio.

Refiere que en 1932 el arquitecto Carlos Obregón Santacilia se percató del retiro de una doble cúpula, que es el centro del proyectado Palacio Legislativo y acude con el ingeniero Alberto J. Pani —secretario de Hacienda en el gobierno de Emilio Portes Gil— para pedirle que detengan el desmantelamiento, debido a que la estructura ya formaba parte del perfil de la ciudad, y era uno de los edificios más altos del Distrito Federal por lo que proponía convertirlo en Monumento a la Revolución.

Al plantear J. Pani el proyecto de Obregón Santacilia al presidente Portes Gil y al general Plutarco Elías Calles, el jefe máximo de la Revolución da su aprobación porque considera que es una solución "para que la gente se identifique con la nueva realidad revolucionaria".

La construcción del Monumento va de 1933 a 1938 —cuenta el también museógrafo Enriquez Cardozo—, lapso en el que varias piezas que ya habían llegado destinadas al Palacio Legislativo fueron repartidas en diferentes obras en toda la ciudad de entonces. Algunas estatuas de mármol se ubican ahora en el Palacio de Bellas Artes que estaba en construcción. El águila que iba a coronar la cúpula se trasladó al Monumento a La Raza, y los leones que adornaban la escalera de entrada están Chapultepec.



Fotos cortesía: Iliu Aservo del Museo Nacional de la Revolución





—¿Al presidente Lázaro Cárdenas le toca la inauguración?

—Es otra cosa curiosa porque el monumento nunca tuvo una inauguración; no fue entregado a la población, por decirlo así. Se trató de un evento efectuado el 20 de noviembre de 1938 y, posteriormente, se puso la placa donde dice de quién es el proyecto y el diseño de las esculturas que se encuentran en cada una de las esquinas, pero nunca hubo una entrega formal.

—¿Quién es el autor de las esculturas que adornan el monumento?

—Oliverio Martínez, un artista mexicano que murió muy joven, no alcanzó a ver colocadas sus esculturas, nunca vio terminada su obra. Las esculturas representan la Independencia, las Leyes de Reforma, las leyes agrarias, y las leyes obreras.

—¿Cuándo se convirtió el monumento en mausoleo de los revolucionarios?

—Es a partir de 1940 cuando son traídos los restos de algunos de los personajes de la Revolución como Carranza, Villa y Madero, así como los restos de Plutarco Elías Calles, que estaban en diferentes panteones. El único que llega directamente a ocupar -a su muerte- uno de los pilares es Lázaro Cárdenas cuyos restos están ahora acompañados por los de su esposa, Amalia Solórzano Bravo, quien falleció en 2008 a los 97 años.

—¿En qué momento empieza la decadencia del monumento?

En la década de los 70 y 80. Sin embargo, tiene un resurgimiento debido a los sismos de 1985 cuando el presidente Miguel De la Madrid visitaba los lugares destruidos y conoce lo que llamamos los sótanos. Al revisar todos los daños ocasionados pregunta: ¿y esto qué era?

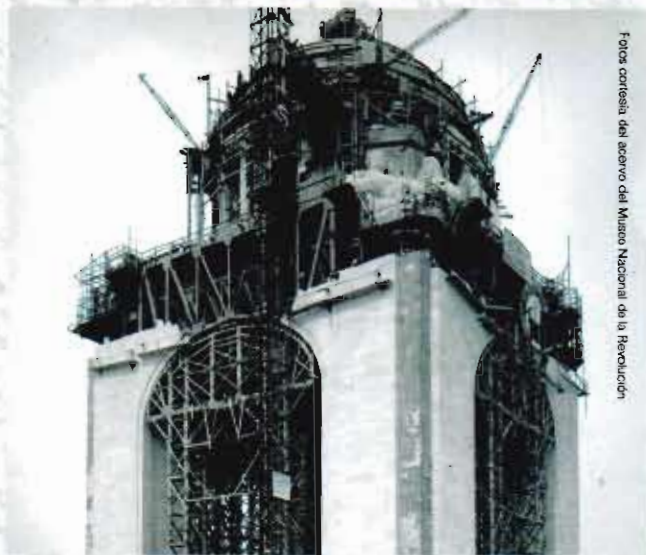


Foto cortesía del archivo del Museo Nacional de la Revolución

Le comentan que el arquitecto Obregón Santacilia había propuesto que se hiciera un Monumento a la Revolución y el presidente retomando la idea, decreta que se haga dicho monumento el cual se inaugura el 20 de noviembre de 1986. Lo que pone un valor agregado para convertir toda la zona en área turística y de visita.

—¿El actual proyecto se inauguró en 2010?

—Sí. La plaza y lo que hoy es el Monumento Nacional a la Revolución permanecieron cerrados a partir del 20 de noviembre de 2009, año en que se remozó toda la plaza y el monumento fue sometido a una reestructuración lo que generó críticas debido a que se colocó un elevador que pasa por el centro, y del cual cada quien puede tener su mejor opinión.

Sin embargo, es la mejor forma en que la gente puede subir al monumento ya que el elevador original actualmente está ocupado por el nicho que resguarda los restos del general Lázaro Cárdenas y de haberlos sacado “no sé quién se habría echado ese trompo a la uña”. Finalmente, el 20 de noviembre de 2010 son reabiertas todas las instalaciones de la plaza.





# "¡Por sus zapatos los conoceréis!"

Al caminar por el Centro Histórico los capitalinos no se sustraen a la clásica frase: ¡Grasa, joven! ¡Una boleada, jefe!... Son los lustradores de calzado que afanan diariamente en sitios fijos del perímetro del Zócalo o en los accesos de estaciones del Metro. Otros deambulan por las calles y plazas del primer cuadro con su cajón, un banquito y algún diario bajo el brazo para atrapar fugazmente la atención del cliente mientras lustran sus zapatos.

Se estima que estos últimos, alrededor de 500, son independientes mientras que aproximadamente 3 mil bolereros profesionales trabajan en la Ciudad de México, según la Asociación de Lustradores de Calzado. En promedio, cobran 20 pesos por boleada al día, y ganan entre 800 y 3 mil 200 pesos al mes.

Miguel Ángel Pacheco, quien no pertenece a ninguna organización del gremio, heredó de su padre el oficio y el lugar, y desde hace 12 años lustra el calzado a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En cada sesión de la ALDF, pasan por sus hábiles manos zapatos de marcas como Salvatore Ferragamo, Louis Vuitton, Jean Pierre, Boss, Florsheim o Quirelli, "los cuales deben quedar impecables", cuenta Miguel Ángel, de 35 años.



—¿Y qué tal se ponen a mano con las propinas los diputados?

—Como todo. Hay diputados que sí dejan buenas propinas. Hay también los que pagan solamente lo que es el precio de la boleada; sin embargo, la mayoría sí son buenas personas y dan propina.

—¿Cómo es tu día de trabajo?

Empiezo desde las nueve de la mañana, pero cuando hay sesión, desde las siete, y termino a las seis o siete de la tarde, dependiendo el trabajo. Generalmente, me paso todo el día en el recinto de la Asamblea Legislativa y alcanzo a hacer unas 20 o 30 boleadas.

—¿Cuánto ganas en las boleadas?

Mi día lo dejo en unos 400 pesos más o menos. A eso hay que descontarle gastos como la compra de material, pasajes y comidas.

—¿Dónde compras tu material?

—En las calles de Mesones y El Salvador, donde venden productos para aseo de calzado. Compro por pieza, y conforme se acaban, los renuevo. Es un poco más caro pero así es como lo compro. "Nosotros vamos al día y no se puede comprar material al mayoreo."

La verdad, aquí se gana más o menos, pero los gastos me presionan. Por ejemplo, el transporte es caro porque vivo en Valle de Chalco, Estado de México. Imagínese son cuando menos 40 pesos diarios de transporte, 20 de ida y 20 de regreso, y el camión hace una hora y media aproximadamente.

—¿Te ha tocado que te asalten en esos trayectos?

—Sí, varias veces. En los límites del Estado de México con la ciudad. En la autopista México-Puebla, sobre Zaragoza y en la colindancia del estado con la ciudad, casi siempre en las mañanas, entre las 6:00 y las 6:30 horas.

¿Los diputados te ayudan?

—No, hasta ahora no hay nadie que me eche la mano. Me han prometido que sí: "Te voy a ayudar algún día o cuando termine la Legislatura"; me dicen. ¡Puras promesas de diputado porque hasta ahora no me ha tocado nada! Esperemos que sea pronto. ■

—¿El oficio lo aprendiste de tu papá o cómo fue que te decidiste a la boleada?

—Sí, mi papá me enseñó. Él ha sido bolero desde que sesionaba la Cámara de Diputados federal aquí en la calle de Donceles, allá por 1967. Luego se fue al Palacio Legislativo en San Lázaro cuando los diputados se mudaron para allá; pero al iniciar la Asamblea de Representantes -actualmente Asamblea Legislativa- se quedó aquí.

—¿Se puede decir que por tus manos han pasado los zapatos de todos los diputados?

Exactamente. He conocido muchos diputados importantes como René Bejarano, Santiago Creel, Ricardo Anaya o Alejandro Encinas. A todos ellos les he boleado los zapatos. También a Jorge Emilio González a quien se conocía como el Niño verde -del Partido Verde Ecologista de México-; también al secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida y al que era procurador de la ciudad, Rodolfo Ríos Garza.



# Iconos de mi Ciudad

Este es un paseo por la Ciudad de México de los siglos XIX y XX a través de siete esculturas e inmuebles emblemáticos ubicados a lo largo de la Avenida Paseo de la Reforma, Avenida Juárez y el Centro Histórico.

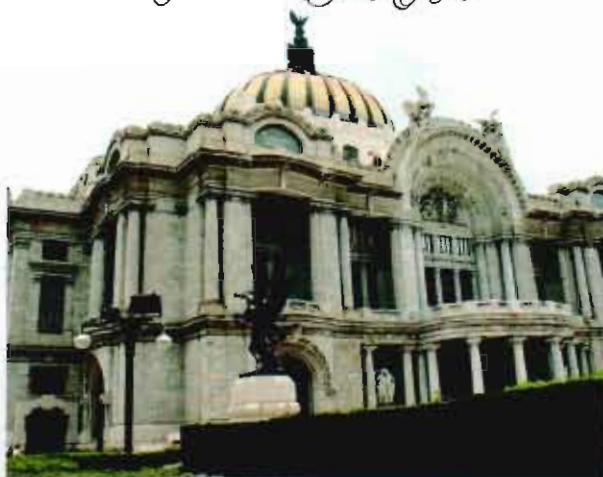
Inicia en la Diana Cazadora que fue terminada en 1942. Incluye también el Monumento a la Independencia o El Ángel inaugurado en 1910; cuatro kilómetros al norte, en el Centro Histórico, encontramos a El Caballito, escultura en honor de Enrique IV de España, creada por el artista hispano Manuel Tolsá e inaugurada en 1803. El corcel ha trotado por varios lugares hasta su actual sede en la Plaza Manuel Tolsá en la calle de Tacuba.

Hacia el poniente, avizoramos el imponente Monumento a la Revolución terminado en 1938, y concebido originalmente como el Palacio Legislativo.

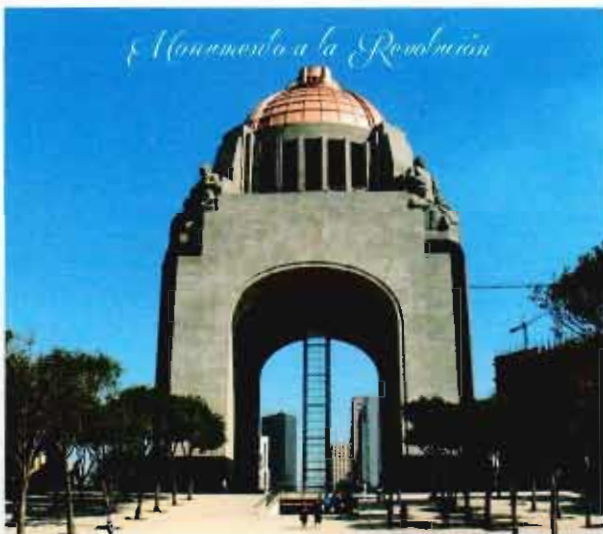
Al oriente, al acercarse al Centro Histórico, se descubre primero el Hemiciclo a Juárez inaugurado en el centenario de la celebración de la Independencia de México, y se avista el Palacio de Bellas Artes, considerado en 1987 como monumento artístico por la Unesco.

Asimismo, sobre Paseo de la Reforma y Rosales, se erige la estructura de El Caballito del escultor Sebastián, cuya obra estilizada al lado de edificios y rascacielos, se ha constituido en un símbolo del México moderno. Sin embargo, todas las obras forman parte del patrimonio histórico y cultural de los mexicanos, y son parte de la identidad de sus habitantes.

*Palacio de Bellas Artes*



*Monumento a la Revolución*







*Ángel de la Independencia*



*Caballito de Sebastián*



*El Caballito de Tolosa*



*Hemiciclo a Juárez*



*La Diana Cazadora*



# Conflicto entre corte y poder constituyente

Mario Enríquez Carbajal\*

Con motivo de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México se ordenó en los artículos transitorios la elección de la Asamblea Constituyente para la emisión de la primera Constitución Política de la Ciudad de México.

El pasado 5 de febrero se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución capitalina. A consecuencia de ello, se han presentado una serie de amparos y acciones de inconstitucionalidad así como controversias constitucionales ante las instancias jurisdiccionales correspondientes.


La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió las acciones de inconstitucionalidad, mismas que notificó a la Asamblea Legislativa y al Gobierno, ambos de la Ciudad de México. Sin embargo, el expresidente de la mesa directiva de la Asamblea Constituyente estimó que la Corte debió de notificar a este, puesto que esta emitió la Constitución y no quienes fueron notificados. Por consiguiente, determinó enviar dos documentos a la SCJN para combatir dichas actuaciones: un recurso de reclamación y un incidente de nulidad de notificación.

Por parte del Gobierno de la Ciudad de México se manifestó que no podrían dar contestación argumentando que no es parte del litigio, y que de hacerlo sería advirtiéndolo que no es responsable de la emisión de la Constitución Política de la Ciudad de México. Por otro lado, algunos integrantes de la Asamblea Legislativa argumentan que van a defender la emisión de la Constitución, pese a que no son quienes la emitieron.

La SCJN señaló que existe una analogía entre la Asamblea Legislativa y el Congreso constituyente, y por ende sea la primera quien debe dar contestación, aunado a que el segundo ha desaparecido.

En este contexto, resulta importante comprender que el poder constituyente nace a partir de una legitimidad soberana. Es decir, en condiciones democráticas el titular o sujeto del poder constituyente es el pueblo, el cual se materializa en fuerzas políticas que en circunstancias específicas pueden crear o eliminar una Constitución.



A hand holding a wooden gavel against a dark background. In the background, a blurred face is visible, possibly a portrait or a mask. The lighting is dramatic, highlighting the hand and the gavel.

Desde esta perspectiva, se debe reflexionar: ¿La Asamblea Constituyente desaparece una vez que ha emitido la Constitución Política de la Ciudad de México?

El doctor Jaime Cárdenas Gracia explica que: "Una vez elaborada la Constitución, el poder constituyente no desaparece ni queda subsumido en la Constitución como suponen indebidamente los que confunden poder constituyente originario con poder de revisión de la Constitución."

En este sentido, sigue afirmando que: "El poder constituyente siempre podrá nuevamente hacerse presente, si existe la conciencia de que el orden establecido no es satisfactorio o no cumple sus propósitos, y si se cuenta con la fuerza o magnitud política capaz de articular nuevas pretensiones para sustituir o modificar radicalmente el statu quo."

Es claro que el poder constituyente—Asamblea Constituyente—emitió la Constitución de la Ciudad de México; sin embargo, éste no está subsumido en la Constitución, sino que puede hacerse nuevamente presente para atender circunstancias, como ocurre en este caso, dar contestación a las acciones de inconstitucionalidad presentadas. Por ende, la SCJN debió notificar al expresidente de la mesa directiva de la Asamblea Constituyente para que se apersonara en el asunto.

**\*Doctor en derecho constitucional electoral, catedrático y profesor/investigador en derecho constitucional en la FES Acatlán-UNAM**



# Adultos mayores en pobreza multidimensional

En México, 16 por ciento de los adultos mayores sufre rasgos de abandono y maltrato. Su aislamiento es cada vez más patente en una sociedad inmersa en una creciente competitividad, caracterizada por procesos de deshumanización en muchos sentidos.

En la actualidad, 20 por ciento de los ancianos vive en soledad. No sólo olvidados por el gobierno y la sociedad, sino también por sus propias familias, afirmó Margarita Maass Moreno, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (Ceiih) de la UNAM.

Al participar en el II Congreso internacional interdisciplinario sobre vejez y envejecimiento, indicó que para 2025 habrá 14 millones de adultos mayores, por lo que se deben diseñar e implementar programas preventivos en todas las áreas, y desde todas las especialidades, así como trabajar en los componentes de una vejez activa, en convivencia, y en procesos intergeneracionales, para lo cual se necesitan programas de educación y cultura.

En la sesión Pobreza y desigualdad social, la universitaria refirió que según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012*, casi 10 por ciento de la población era de adultos mayores; de ellos, 25 por ciento estaba en condiciones bajas de bienestar y casi 20 por ciento en muy bajas.

Asimismo, cinco millones de ese sector carecen de los ingresos suficientes para adquirir bienes y servicios y vivir de manera digna. "Tenemos la hipótesis de que con el aumento de la edad el nivel de vulnerabilidad es mayor, y el bienestar y la condición de vida son menores", adujo.

Según estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 10 por ciento de los adultos mayores está en situación de pobreza multidimensional, lo que enciende focos rojos para darnos cuenta de que el envejecimiento y la vejez deben mirarse también de forma multidimensional, sostuvo Maass Moreno.

## Desprotección social

En tanto, Verónica Montes de Oca, coordinadora del Seminario universitario interdisciplinario sobre envejecimiento y vejez, explicó que reflexionar en torno a ellos puede reforzar los recursos necesarios para enfrentar situaciones de desprotección social, dependencia física o socioeconómica, así como los cambios derivados de la transición de la adultez a la vejez.

Precisó que en el encuentro, realizado en la Unidad de Posgrado, se trabajó en nueve ejes, entre ellos, condiciones de salud y cuidados; adaptación del entorno, infraestructura y accesibilidad; acceso a la justicia, derechos humanos y políticas públicas, y educación y tecnologías.





## COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Escapa  
**PRESIDENTE**

Dip. Jorge Romero Herrera  
**SECRETARIO**

Dip. César Amador Cevallos Romero  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Getanyes Cortés  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MC**

Dip. Antonio Xavier López Acosta  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alberto Candelaria López  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchero Acosta  
**COORDINADOR DE LA  
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

### INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez  
Dip. Paulo César Martínez López  
Dip. José Manuel Bailestems López  
Dip. Elizabeth Marcos Hernández  
Dip. Marcelo Alonso Toledo Calderín  
Dip. Norberto Carmen Berbara Arias Contreras  
Dip. Luis Alberto Mingora Acosta  
Dip. Wendy González Urte  
Dip. Miguel Ángel Abada Pardo  
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales  
Dip. Adrian Rupalcaba Suárez

### OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

### TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Bertha Ella Grajeda Vivero

### COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Angelo Fernando Cerdá Ponce

### CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Lic. Miguel Ángel Errasti Arango





**VII LEGISLATURA**